

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12576 *Resolución de 27 de junio de 2014, de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución.

Tarragona, 27 de junio de 2014.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Josep Andreu i Figueras.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Tarragona

Balance al cierre del ejercicio 2012

(en euros)

Activo	2012	2011	Patrimonio Neto y Pasivo	2012	2011
A) Activo no corriente	491,029,218.78	475,111,365.97	A) Patrimonio Neto	457,274,372.37	444,456,303.90
I. Inmovilizado intangible	1,192,798.59	1,281,964.81	A-1) Fondos propios	414,812,034.88	400,435,389.33
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	98,845.14	125,082.69	I. Patrimonio	237,097,502.82	237,019,166.70
2. Aplicaciones informáticas	1,093,953.45	1,156,882.12	II. Resultados acumulados	163,416,222.63	142,543,743.92
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	III. Resultado del ejercicio	14,298,309.43	20,872,478.71
II. Inmovilizado material	241,729,335.95	240,807,785.03	A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-
1. Terrenos y bienes naturales	26,778,312.41	25,717,256.22	I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Construcciones	157,726,566.49	161,801,182.91	II. Operaciones de cobertura	-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	322,862.55	290,287.31	III. Otros	-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	53,191,690.92	49,495,686.91	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	42,462,337.49	44,020,914.57
5. Otro inmovilizado	3,709,903.58	3,503,371.68	B) Pasivo No corriente	41,766,055.07	45,959,471.11
III. Inversiones inmobiliarias	246,887,312.45	232,180,764.50	I. Provisiones a largo plazo	795,319.72	4,662,927.74
1. Terrenos	98,523,780.69	94,849,495.56	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. Construcciones	148,363,531.76	137,331,268.94	2. Provisión para responsabilidades	343,111.16	4,160,943.04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	19,606.14	441,480.11	3. Otras provisiones	452,208.56	501,984.70
1. Instrumentos de patrimonio	19,606.14	441,480.11	II. Deudas a largo plazo	40,970,735.35	41,296,543.37
2. Créditos a empresas	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	40,098,957.05	40,097,172.51
V. Inversiones financieras a largo plazo	1,200,165.65	399,371.52	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	3. Otras	871,778.30	1,199,370.86
2. Créditos a terceros	106,669.11	97,841.80	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido	-	-
4. Otros activos financieros	1,093,496.54	301,529.72	V. Periodificaciones a largo plazo	-	-
VI. Activos por impuesto diferido	-	-	C) Pasivo corriente	20,247,624.64	23,269,045.94
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	II. Provisiones a corto plazo	-	-
B) Activo Corriente	28,258,833.30	38,573,454.98	III. Deudas a corto plazo	9,269,041.96	14,168,351.25
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
II. Existencias	-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	9,254,874.35	14,143,811.60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16,014,943.12	18,816,285.66	3. Otros pasivos financieros	14,167.61	24,539.65
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5,975,282.44	8,584,808.48	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5,218,860.03	79,277.00
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	5,112,874.11	6,430,626.53	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5,759,722.65	9,021,417.69
3. Deudores varios	142,027.57	193,322.23	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	3,698,385.12	8,590,729.45
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,784,759.00	3,607,528.42	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2,061,337.53	430,688.24
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	VI. Periodificaciones	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	25,303.44	(46,423.10)			
1. Instrumentos de patrimonio	-	-			
2. Créditos a empresas	(0.02)	(50,333.42)			
3. Otros activos financieros	25,303.46	3,910.32			
VI. Periodificaciones	-	-			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12,218,586.74	19,803,592.42			
1. Tesorería	1,118,586.74	203,592.42			
2. Otros activos líquidos equivalentes	11,100,000.00	19,600,000.00			
Total Activo (A+B)	519,288,052.08	513,684,820.95	Total Patrimonio neto y Pasivo (A+B+C)	519,288,052.08	513,684,820.95

Diferencia Activo-Pasivo - -

Autoridad Portuaria de Tarragona

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2012	2011
1. Importe neto de la cifra de negocios	54,179,642.74	53,300,863.79
A. Tasas portuarias	51,213,301.59	50,560,551.54
a) Tasa de ocupación	12,612,367.64	12,569,776.63
b) Tasas de utilización	29,553,151.24	28,613,102.36
1. Tasa del buque (T1)	11,607,521.77	11,038,963.19
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	96,261.78	105,051.46
3. Tasa del pasaje (T2)	188.74	1,303.56
4. Tasa de la mercancía (T3)	17,652,204.97	17,415,571.05
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	45,656.99	52,213.10
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	151,316.99	-
c) Tasa de actividad	8,736,631.67	9,038,804.22
d) Tasa de ayudas a la navegación	311,151.04	338,868.33
B. Otros ingresos de negocio	2,966,341.15	2,740,312.25
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	2,966,341.15	2,740,312.25
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Otros ingresos de explotación	1,343,813.58	2,403,186.28
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	185,058.88	912,851.36
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	32,419.78	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	948,334.92	948,334.92
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	178,000.00	542,000.00
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	-	-
6. Gastos de personal	(9,301,233.05)	(9,852,455.93)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(6,645,559.43)	(7,071,056.89)
b) Indemnizaciones	(45,523.46)	(30,668.94)
c) Cargas sociales	(2,610,150.16)	(2,750,730.10)
d) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(16,796,130.76)	(17,125,696.56)
a) Servicios exteriores	(11,510,729.13)	(10,325,171.85)
1. Reparaciones y conservación	(5,603,407.96)	(4,781,687.98)
2. Servicios de profesionales independientes	(101,143.52)	(202,272.96)
3. Suministros y consumos	(2,191,014.50)	(2,130,012.48)
4. Otros servicios exteriores	(3,615,163.15)	(3,211,198.43)
b) Tributos	(608,749.34)	(608,373.21)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	512,885.20	(231,907.14)
d) Otros gastos de gestión corriente	(1,716,115.43)	(1,860,749.12)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	(2,022,422.06)	(2,046,495.24)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1,451,000.00)	(2,053,000.00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(17,179,017.20)	(15,945,254.96)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	620,802.42	621,376.92
10. Excesos de provisiones	8,991.06	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1,293,333.74)	(897,076.36)
a) Deterioros y pérdidas	(35,465.41)	100,642.11
b) Resultados por enajenaciones y otras	(1,257,868.33)	(997,718.47)
Otros resultados	2,275,524.03	4,297,329.19
a) Ingresos excepcionales	3,170,968.76	4,841,195.02
b) Gastos excepcionales	(895,444.73)	(543,865.83)
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	13,859,059.08	16,802,272.37
12. Ingresos financieros	2,816,551.39	6,269,165.47
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2,435,298.13	5,826,709.19
c) Incorporación al activo de gastos financieros	381,253.26	442,456.28
13. Gastos financieros	(1,955,427.07)	(2,200,208.05)
a) Por deudas con terceros	(1,863,619.66)	(866,923.71)
b) Por actualización de provisiones	(91,807.41)	(1,333,284.34)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(421,873.97)	1,248.92
a) Deterioros y pérdidas	(421,873.97)	1,248.92
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2. Resultado Financiero (12+13+14+16)	439,250.35	4,070,206.34
A.3. Resultado antes de Impuestos (A.1+A.2)	14,298,309.43	20,872,478.71
17. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)	14,298,309.43	20,872,478.71

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12
(en euros)

	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14,298,309.43	20,872,478.71
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	10,560.26	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	10,560.26	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1,569,137.34)	(1,569,711.84)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1,569,137.34)	(1,569,711.84)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	12,739,732.35	19,302,766.87

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12
(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	237,019,166.70	86,274,712.87	87,210,448.33	-	45,590,626.41	456,094,954.31
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.	-	(4,474,237.79)	-	-	-	(4,474,237.79)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	237,019,166.70	81,800,475.08	87,210,448.33	-	45,590,626.41	451,620,716.52
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	20,872,478.71	-	(1,569,711.84)	19,302,766.87
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	87,210,448.33	(87,210,448.33)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	237,019,166.70	169,010,923.41	20,872,478.71	-	44,020,914.57	470,923,483.39
I. Ajustes por cambios de criterio 2011.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011.	-	(26,467,179.49)	-	-	-	(26,467,179.49)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	237,019,166.70	142,543,743.92	20,872,478.71	-	44,020,914.57	444,456,303.90
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	14,298,309.43	-	(1,558,577.08)	12,739,732.35
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	78,336.12	-	-	-	-	78,336.12
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	20,872,478.71	(20,872,478.71)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	237,097,502.82	163,416,222.63	14,298,309.43	-	42,462,337.49	457,274,372.37

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

Puertos del Estado

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-12
(en euros)

CONCEPTO	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	31,601,342.33	29,857,859.65
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	14,298,309.43	20,872,478.71
2. Ajustes del resultado	14,259,453.16	7,036,590.35
a) Amortización del inmovilizado (+)	17,179,017.20	15,945,254.96
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	457,339.38	(101,891.03)
c) Variación de provisiones (+/-)	(2,279,829.00)	146,925.74
d) Imputación de subvenciones (-)	(620,802.42)	(621,376.92)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1,257,868.33	997,718.47
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(2,816,551.39)	(6,269,165.47)
h) Gastos financieros (+)	1,955,427.07	2,200,208.05
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(948,334.92)	(948,334.92)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	75,318.91	(4,312,748.53)
3. Cambios en el capital corriente	5,437,349.98	(1,171,149.63)
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3,956,436.11	48,173.07
c) Otros activos corrientes (+/-)	(791,966.82)	(297,190.50)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2,785,865.92	(574,796.32)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(337,964.60)	(184,835.88)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(175,020.63)	(162,500.00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2,393,770.24)	3,119,940.22
a) Pagos de intereses (-)	(898,817.88)	(801,081.98)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	336,969.57	242,278.04
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(5,253,108.68)	(74,159,819.19)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	5,177,578.73	78,030,896.94
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1,700,547.96)	(26,362.35)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(55,844.02)	(165,971.24)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(39,198,692.81)	(50,967,116.62)
6. Pagos por inversiones (-)	(45,152,475.74)	(62,847,582.17)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(363,804.41)	(500,771.23)
c) Inmovilizado material	(44,647,238.02)	(2,593,146.60)
d) Inversiones inmobiliarias	(69,706.77)	(59,720,995.07)
e) Otros activos financieros	(71,726.54)	(32,669.27)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	5,953,782.93	11,880,465.55
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	14,429.36	-
d) Inversiones inmobiliarias	222,560.00	-
e) Otros activos financieros	-	2,062.89
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	5,716,793.57	11,878,402.66
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	12,344.80	29,727,104.00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10,560.26	3,082,104.00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10,560.26	3,082,104.00
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1,784.54	26,645,000.00
a) Emisión	1,784.54	53,500,000.00
1. Deudas con entidades de crédito (+)	1,784.54	53,500,000.00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	(26,855,000.00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	(26,855,000.00)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(7,585,005.68)	8,617,847.03
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19,803,592.42	11,185,745.39
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12,218,586.74	19,803,592.42

Autoritat Portuaria De Tarragona.
Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2012

1. Naturaleza y Actividad del Organismo

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante el Organismo) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El 1 de enero de 2011 entró en vigor el Artículo Primero de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y prestación de servicios de los puertos de interés general, así como las disposiciones adicionales y transitorias aplicables a este Título, con la excepción del artículo 10.9 letra f) y el artículo 19.4, que junto al resto de la Ley 33/2010 entró en vigor a los veinte días de la publicación.

La Ley 33/2010, de 5 de agosto, en su Disposición final séptima, autorizaba al Gobierno de España a publicar un texto refundido de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general y de la propia Ley 33/2010. Este texto refundido es publicado el 20 de octubre de 2011 a través del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

Anteriormente, el 27 de febrero de 2004 entró en vigor la Ley 48/2003 de 26 de noviembre en su totalidad habiendo entrado en vigor el Título I el uno de enero de 2004. Hasta el año 2003 su actividad se rigió por la ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la ley 62/1997, y demás disposiciones de la ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Organismo sucedió a la Junta de Obras del Puerto de Tarragona la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de Enero de 1993.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias: el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, el Organismo adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines en otros organismos.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en el artículo 30 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Su domicilio social se encuentra establecido en Tarragona, Passeig de l'Escullera s/n.

El Organismo es el Organismo Dominante del Grupo denominado Grupo Autoridad Portuaria de Tarragona y publica las cuentas anuales individuales en el BOE. En este ejercicio no hay la consideración de grupo y solo hay empresas asociadas que se integran con el procedimiento de puesta en equivalencia.

Las últimas cuentas individuales anuales publicadas son las de 2011.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables del Organismo a 31 de diciembre de 2012 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, además de la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, una vez Auditadas por el IGAE y junto con su informe definitivo de auditoría, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas el día 26 de setiembre de 2012.

En virtud de la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Organismo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, todas las normas internas elaboradas por el Organismo Público de Puertos del Estado.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

2.3.1. Aspectos generales

El Organismo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Organismo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo del deterioro con estimación de rentas futuras en el caso de los derechos de uso de los amarres inmovilizado intangible (Nota 7).
- Cálculo del deterioro para el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Nota común 5 y 6).

- Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 14).
- Probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

2.3.2. Cambios de estimación contable

Ninguno en este ejercicio. Solo se ha considerado necesario ampliar la información que se da en la memoria de algunos de los criterios utilizados por este Organismo para la contabilización de sus activos correspondientes al inmovilizado material, inversión inmobiliaria y obras en curso. (Ver punto 4.2 de la Memoria)

2.4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2011.

Tal y como se describe en la Nota 2.8, el Organismo, debido a la corrección de errores, ha modificado las cifras comparativas del Balance y del Estado de Patrimonio Neto de años anteriores. En consecuencia, dichos estados financieros incluidos a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas difieren de los incluidos en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio aprobadas por el Consejo de Administración en fecha 26 de Setiembre de 2012.

2.5. Agrupación de partidas.

A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuentas de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el 2011.

2.8. Corrección errores de años anteriores

En este ejercicio se ha producido corrección de errores de ejercicios anteriores por los siguientes motivos

Descripción detallada	Cuenta	Mas reservas	Menos reservas	NETO	Año
Ajuste coste escollera nº 1ampliac. M. Andalucía	2213000		245.646,63		2011
Ajuste coste escollera nº 1ampliac. M. Andalucía	2823000	245.646,63		0,00	2011
Pavimentos vías circulación	2110008		167.955,17		2011
Pavimentos vías circulación	2811008	8.397,73		-159.557,44	2011
Drenajes pavimento	2110007		26.263,40		2011
Drenajes pavimento	2811007	1.158,67		-25.104,73	2011
Canalizaciones eléctricas	2217000		867,45		2011
Canalizaciones eléctricas	2827000	38,26		-829,19	2011
Instalaciones agua	2217000		1.159,11		2011
Instalaciones agua	2827000	51,13		-1.107,98	2011
Ajuste amortización programa	2806000		3.196,39	-3.196,39	2011
Recuperación cajones atraques Ro-ro M. Cantabria	2310000		329.581,67	-329.581,67	2011
Estudio de refuerzo del Muelle Andalucía	2310000		27.500,00	-27.500,00	2011
Regularización nuevo atraque ro-ro M. Cantabria	2310000		121.917,38	-121.917,38	2011
Ajuste valoración a coste amortizado año 2011	5270000	97.398,91			2011
Ajuste valoración a coste amortizado año 2011	1700001		97.172,51	226,40	2011
Estudio de implantación de una terminal ferroviaria intermodal	2310000		172.000,00	-172.000,00	2010
Análisis de incidencias del complejo educativo por amp. terminal portuaria	2310000		6.630,00	-6.630,00	2010
Estudio obras básicas plan especial de la ZAL Puerto de Tarragona	2310000		53.466,40	-53.466,40	2010
Convenio colab- redacción Plan especial ordenación ZAL entre PTC y UPC	2310000		125.067,00	-125.067,00	Anteriores
Estudio plan especial ZAL (1º)	2310000		13.366,60	-13.366,60	Anteriores
Informe análisis compatibilidad plan especial ZAL	2310000		11.250,00	-11.250,00	Anteriores
Convenio traslado instalaciones Repsol Petroleo, S.A.	2310000		150.000,00	-150.000,00	2010
Reversión periodificación 2011(años 2006-2007)	4109000	160.375,30			Anteriores
Reversión periodificación 2011(año 2010)	4109000	900,00			2010
Reversión periodificación 2011(año 2011)	4109000	27.032,09		188.307,39	2011
subtotal		540.998,72	1.553.039,71	-1012.040,99	

.../

Descripción detallada	Cuenta	Mas reservas	Menos reservas	NETO	Año
subtotal		540.998,72	1553.039,71	-1012.040,99	
Ajuste Visa ejercicio 2009	5525999		98,27	-98,27	2009
Ajuste préstamos exgruistas ejer. anteriores	5440003		24,42	-24,42	Anteriores
Ajuste IRPF profesionales ejer. anteriores	4751005		1.384,09	-1.384,09	Anteriores
Ajuste rem. pte. especie ejer. anteriores	4650001	254,60		254,60	Anteriores
Ajuste canalizaciones de filtraciones aparcamiento	2217000		319.747,41		2011
Ajuste canalizaciones de filtraciones aparcamiento	2827000	7.836,95		-3.11910,46	2011
Ajuste IVA no deducible ejercicios anteriores	4720001		7.633,39		Anteriores
Ajuste IVA no deducible ejercicios anteriores	4720002	63,00		-7.570,39	Anteriores
Ajuste amortización pavimento Muelle Castilla	2828000		9189	-9189	2011
Liquidación ACA ejercicio 2011	4109000		94.055,60	-94.055,60	2011
Ajuste modelo 190 ejercicio 2009	4751002		1.647,21		2009
Ajuste IRPF modelo 190 ejercicio 2010	4751002		1.730,73	-3.377,94	2010
IBI ZAL ejercicio 2010 (varias fincas)	4782000		1.450,27		2010
IBI ZAL ejercicio 2011 (varias fincas)	4782000		1.450,27	-2.900,54	2011
Regl. anuncios (542) cargos ejercicios anteriores	5420000		10.063,25		Anteriores
Regl. anuncios (542) cargos ejercicios anteriores	5420000		13.879,95		2010
Regl. anuncios (542) cargos ejercicios anteriores	5420000		10.377,33		2011
Regl. anuncios (542) abonos ejercicios anteriores	5420000	397,69			2011
Regl. anuncios (542) cargos ejercicios anteriores	5420001		6.586,30		Anteriores
Regl. anuncios (542) cargos ejercicios anteriores	5420001		15,50		2010
Regl. anuncios (542) cargos ejercicios anteriores	5420001		104.168		2011
Regl. averías (542) cargos ejercicios anteriores	5420010		14.798,25		Anteriores
Regl. averías (542) cargos ejercicios anteriores	5420010		403,11		2010
Regl. averías (542) cargos ejercicios anteriores	5420010		2.509,08	-159.276,76	2011
Regularización a devolver bonificaciones 2011	4300000		560,93		2011
Regularización a devolver bonificaciones 2011	4300000		2.439,89		2011
Regularización a cobrar bonificaciones 2011	4300000		858,23		2011
Regularización a cobrar bonificaciones 2011	4300000		12.361,47	-16.220,52	2011
Ajuste no deducible IVA 2011	4700001		4.314,64		2011
Anulación factura 501907 ejercicio 2009	4300000		4.445,85	-8.760,49	2009
Regulariz. a devolver Tasa Actividad año 2011	4300000		217.877,74		2011
Regulariz. a cobrar Tasa Actividad año 2011	4300000	92.450,72	0,00	-125.427,02	2011
Liquidaciones 2011 Terminales Químicos, SA	4300000		17.894,15	-17.894,15	2011
Liquidación 2011 Tepsa Terminales Portuaria	4300000		7.326,24	-7.326,24	2011
Devolución IBI finca 2726240CF5522E0001OE (2010)	4782000	235,36			2010
Devolución IBI finca 2726240CF5522E0001OE (2011)	4782000	288,83		524,19	2011
Baja protección emisario	2214000		245.894,00		2011
Baja protección emisario	2824000	7.513,43		-238.380,57	2011
subtotal acumulado		650.039,30	2.656.000,85	-2.005.961,55	

Descripción detallada	Cuenta	Mas reservas	Menos reservas	NETO	Año
subtotal		650.039,30	2.656.000,85	-2.005.961,55	
Baja parcial bolardos	2214000		8.005,98		2009
Baja parcial bolardos	2824000	2.964,50			2009
Baja parcial ajuste amortización bolardos	2824000	266,85			2009
Baja parcial ajuste amortización bolardos	2824000	266,85			2010
Baja parcial ajuste amortización bolardos	2824000	266,85		-4.240,93	2011
Baja parcial superestructura ro-ro	2214000		29.154,23		2009
Baja parcial superestructura ro-ro	2824000	10.927,17			2009
Baja parcial ajuste amortización superestructura ro-ro	2824000	971,73			2009
Baja parcial ajuste amortización superestructura ro-ro	2824000	971,73			2010
Baja parcial ajuste amortización superestructura ro-ro	2824000	971,73		-15.311,87	2011
Baja parcial reflote y fondeo	2214000		73.165,74		2011
Baja parcial reflote y fondeo	2824000	3.722,24		-69.443,50	2011
Baja parcial morro escollera	2200000		18.355,47		2011
Baja parcial morro escollera	2213000		176.879,15		2011
Baja parcial morro escollera	2823000	13.635,94		-181.598,68	2011
Ajuste deterioro ejercicio 2011	292		13.740,07	-13.740,07	2011
Ajuste a gasto ESCOLLERA CIERRE AMPLIC. M. ANDALUCIA	2823000	827,78	0,00	827,78	2011
Ajuste a gasto ESCOLLERA CIERRE AMPLIC. M. ANDALUCIA	2213000	0,00	97.082,50	-97.082,50	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto RELLENOS EXPLANADA MUELLE	2200000	0,00	174.683,04	-174.683,04	2011
				0,00	
Ajustes activo pasado a gasto RELLENOS CELDAS CAJONES	2824000	4.794,67	0,00	4.794,67	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto RELLENOS CELDAS CAJONES	2214000	0,00	156.916,42	-156.916,42	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto ESCOLLERA DE CIERRE AMPLIACION M. AN	2823000	1813,40	0,00	1813,40	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto ESCOLLERA DE CIERRE AMPLIACION M. AN	2213000	0,00	215.824,46	-215.824,46	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto ESCOLLERA CIMENTACION CAJONES	2824000	6.594,64	0,00	6.594,64	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto ESCOLLERA CIMENTACION CAJONES	2214000	0,00	215.824,45	-215.824,45	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto RELLENOS EXPLANADA TRAS CAJONES	2200000	0,00	238.920,86	-238.920,86	2011
				0,00	
Ajuste activo pasado a gasto CERRAMIENTO BAJO ESCALERA EMERGE	2216000	0,00	9.357,75	-9.357,75	2011
				0,00	
Ajuste a gasto ADAPTACION NUEVOS DESPACHOS 2ª PLANTA EDIFICIO	2811006	35,93	0,00	35,93	2011
Ajuste a gasto ADAPTACION NUEVOS DESPACHOS 2ª PLANTA EDIFICIO	2811006	35,93	0,00	35,93	2011
Ajuste a gasto ADAPTACION NUEVOS DESPACHOS 2ª PLANTA EDIFICIO	2811006	35,93	0,00	35,93	2011
Ajuste a gasto ADAPTACION NUEVOS DESPACHOS 2ª PLANTA EDIFICIO	2811006	35,93	0,00	35,93	2011
Ajuste a gasto ADAPTACION NUEVOS DESPACHOS 2ª PLANTA EDIFICIO	2811006	35,93	0,00	35,93	2011
Ajuste a gasto ADAPTACION NUEVOS DESPACHOS 2ª PLANTA EDIFICIO	2811006	35,93	0,00	35,93	2011
				0,00	
				0,00	
Ajuste a gasto ADAPTACION NUEVOS DESPACHOS 2ª PLANTA EDIFICIO	2110006	0,00	8.873,87	-8.873,87	2011
				0,00	
				0,00	
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE ESCOLLERA	2824000	17163	0,00	17163	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE ESCOLLERA	2214000	0,00	15.446,69	-15.446,69	2011
		699.422,59	4.108.231,53	-3.408.808,94	

.... /

Descripción detallada	Cuenta	Mas reservas	Menos reservas	NETO	Año
subtotal		699.422,59	4.108.231,53	-3.408.808,94	
Baja COSTE PANTALAN SUPERF. ESCOLLERA AMPLIC. M. ANDALU	2823000	9.600,64	0,00	9.600,64	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERF. ESCOLLERA AMPLIC. M. ANDALU	2213000	0,00	1.152.076,46	-1.152.076,46	2011
				0,00	
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS AMPLIACION MUEL	2200000	0,00	49.688,60	-49.688,60	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS AMPLIACION MUEL	2200000	0,00	5.188.089,43	-5.188.089,43	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS AMPLIACION MUEL	2200000	0,00	948.078,52	-948.078,52	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE ATRAQUE AMPLIACION MUELL	2824000	10.154,12	0,00	10.154,12	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE ATRAQUE AMPLIACION MUELL	2214000	0,00	913.870,79	-913.870,79	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS AMPLIACION MUEL	2200000	0,00	13.952.384,98	-13.952.384,98	2011
				0,00	
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS	2200000	0,00	16.024,89	-16.024,89	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS	2200000	0,00	839,86	-839,86	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS	2200000	0,00	87.691,64	-87.691,64	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE TERRENOS	2200000	0,00	235.830,08	-235.830,08	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE ESCOLLERA	2823000	162,27	0,00	162,27	2011
Baja COSTE PANTALAN SUPERFICIE ESCOLLERA	2213000	0,00	19.472,96	-19.472,96	2011
				0,00	
Baja VIAL CON ROTONDA A NIVEL	2811008	1.118,43	0,00	1.118,43	2011
Baja VIAL CON ROTONDA A NIVEL	2811008	1.118,43	0,00	1.118,43	2011
Baja VIAL CON ROTONDA A NIVEL	2811008	1.118,43	0,00	1.118,43	2011
Baja VIAL CON ROTONDA A NIVEL	2811008	2.236,87	0,00	2.236,87	2011
Baja VIAL CON ROTONDA A NIVEL	2110008	0,00	201317,86	-201317,86	2011
				0,00	
Baja INSTALACIONES DRENAJE Y DESAGUES	2811007	24,87	0,00	24,87	2011
Baja INSTALACIONES DRENAJE Y DESAGUES	2811007	24,87	0,00	24,87	2011
Baja INSTALACIONES DRENAJE Y DESAGUES	2811007	24,87	0,00	24,87	2011
Baja INSTALACIONES DRENAJE Y DESAGUES	2811007	49,74	0,00	49,74	2011
Baja INSTALACIONES DRENAJE Y DESAGUES	2110007	0,00	5.073,17	-5.073,17	2011
				0,00	
Baja GALERIAS SERVICIO CABLES ELECT. TUBO 160 DIAMETRO	2811007	9,90	0,00	9,90	2011
Baja GALERIAS SERVICIO CABLES ELECT. TUBO 160 DIAMETRO	2811007	9,90	0,00	9,90	2011
Baja GALERIAS SERVICIO CABLES ELECT. TUBO 160 DIAMETRO	2811007	9,90	0,00	9,90	2011
Baja GALERIAS SERVICIO CABLES ELECT. TUBO 160 DIAMETRO	2811007	19,80	0,00	19,80	2011
				0,00	
Baja GALERIAS SERVICIO CABLES ELECT. TUBO 160 DIAMETRO	2110007	0,00	2.019,76	-2.019,76	2011
				0,00	
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL	2819015	85,49	0,00	85,49	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL	2819015	85,49	0,00	85,49	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL	2819015	85,49	0,00	85,49	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL	2819015	170,98	0,00	170,98	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL	2190015	0,00	5.129,46	-5.129,46	2011
				0,00	
Baja SEÑALIZACION VERTICAL	2819015	91,30	0,00	91,30	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL	2819015	91,30	0,00	91,30	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL	2819015	91,30	0,00	91,30	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL	2819015	182,59	0,00	182,59	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL	2190015	0,00	5.477,74	-5.477,74	2011
				0,00	
Baja BANDA BIONDA	2811007	4106	0,00	4106	2011
Baja BANDA BIONDA	2811007	4106	0,00	4106	2011
Baja BANDA BIONDA	2811007	4106	0,00	4106	2011
Baja BANDA BIONDA	2811007	82,13	0,00	82,13	2011
Baja BANDA BIONDA	2110007	0,00	8.376,79	-8.376,79	2011
				0,00	
subtotales		726.194,88	26.899.674,52	-26.173.479,64	

... / ...

Descripción detallada	Cuenta	Mas reservas	Menos reservas	NETO	Año
subtotal		726.194,88	26.899.674,52	-26.173.479,64	
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	1883,52	0,00	1883,52	2011
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2828000	5.650,55	0,00	5.650,55	2010
Baja PAVIMENTO MUELLE JUNTO NAVES CODEMAR Y TPS EN M. C	2218000	0,00	339.033,25	-339.033,25	2010
				0,00	
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	759,91	0,00	759,91	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2811008	3.039,64	0,00	3.039,64	2010
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE ARAGON	2110008	0,00	136.783,76	-136.783,76	2010
				0,00	
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	1005,10	0,00	1005,10	2011
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2811008	4.020,41	0,00	4.020,41	2010
Baja PAVIMENTO VIAL MUELLE CATALUÑA	2110008	0,00	180.918,27	-180.918,27	2010
subtotal		784.452,85	27.556.409,80	-26.771.956,95	

... / ...

Descripción detallada	Cuenta	Mas reservas	Menos reservas	NETO	Año
subtotal		784.452,85	27.556.409,80	-26.771956,95	
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	40163	0,00	40163	2011
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	281007	1606,51	0,00	1606,51	2010
Baja INSTALACIONES DESAGUES M. ARAGON CON CASETA REGIST	210007	0,00	8193183	-8193183	2010
				0,00	
				0,00	
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,79	0,00	3,79	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,78	0,00	3,78	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,79	0,00	3,79	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,78	0,00	3,78	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,79	0,00	3,79	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,78	0,00	3,78	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,79	0,00	3,79	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,78	0,00	3,78	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,79	0,00	3,79	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,78	0,00	3,78	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,79	0,00	3,79	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	3,78	0,00	3,78	2011
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2819015	15,14	0,00	15,14	2010
Baja SEÑALIZACION VERTICAL ARAGON	2190015	0,00	227,09	-227,09	2010
				0,00	
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	190,68	0,00	190,68	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2819015	762,73	0,00	762,73	2010
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL ARAGON	2190015	0,00	11440,94	-11440,94	2010
				0,00	
subtotal		794.586,46	27.650.009,66	-26.855.423,20	

... / ...

Descripción detallada	Cuenta	Mas reservas	Menos reservas	NETO	Año
subtotal		794.586,46	27.650.009,66	-26.855.423,20	
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,78	0,00	79,78	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,77	0,00	79,77	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,78	0,00	79,78	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,77	0,00	79,77	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,78	0,00	79,78	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,77	0,00	79,77	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,78	0,00	79,78	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,77	0,00	79,77	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,78	0,00	79,78	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,77	0,00	79,77	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,78	0,00	79,78	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,77	0,00	79,77	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	79,78	0,00	79,78	2011
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2819015	319,10	0,00	319,10	2010
Baja SEÑALIZACION HORIZONTAL CATALUÑA	2190015	0,00	4.786,52	-4.786,52	2010
				0,00	
				0,00	
Baja ESCOLLERA CIMIENTOS, REFLOTADO Y FONDEO CAJONES	2824000	0,00	3.722,24	-3.722,24	2011
Baja ESCOLLERA CIMIENTOS, REFLOTADO Y FONDEO CAJONES	2244000	73.165,74	0,00	73.165,74	2011
Baja ESCOLLERA CIMIENTOS, REFLOTADO Y FONDEO CAJONES	2824000	5.725,82	0,00	5.725,82	2011
Baja ESCOLLERA CIMIENTOS, REFLOTADO Y FONDEO CAJONES	2244000	0,00	187.390,45	-187.390,45	2011
				0,00	
				0,00	
BAJA POR PROYECTO BASICO DE REMODELACION	2110006	0,00	360.456,93	-360.456,93	2010
BAJA POR PROYECTO BASICO DE REMODELACION	2811006	40.370,43	0,00	40.370,43	2010
				0,00	
				0,00	
BAJA POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD EDIFICIO	2110006	0,00	14.010,77	-14.010,77	2010
BAJA POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD EDIFICIO	2811006	1569,18	0,00	1569,18	2010
				0,00	
Ajuste Subvencion Fomento de la igualdad 2010	4400000	7.250,00	0,00	7.250,00	2010
				0,00	
Ajuste Subvencion Proyecto Artemis 2011	4400000	29.320,50	0,00	29.320,50	2011
				0,00	
Ajuste Subvencion Proyecto Artemis 2011(Total 39.094€)	4400000	13.287,19	0,00	13.287,19	2011
Ajute gts imputados nueva pavimentacion firme acceso eje transversal	2310000		275.979,23	-275.979,23	2011
Ajuste gts imputados instalacion sistema identifi c y control acc ext	2310000		182.196,77	-182.196,77	2009
Ajuste gts imputados instalacion sistema identifi c y control acc ext	2310000		6.1370,23	-6.1370,23	2010
Ajuste gts imputados nuevo sistema regulacion salida trans acc. Eje	2310000		119.482,59	-119.482,59	2010
Ajuste gto s imputados tercer carril ejer transversal acceso puente fran	2310000		29.110,10	-29.110,10	2010
Ajuste gtos imputados sistema regulacion tras terrestre acc levante	2310000		67.237,92	-67.237,92	
		966.631,52	29.217.753,41	-28.251.121,89	
EFFECTO NETO RESERVAS			-28.251.121,89		

El efecto neto es de 28.251.121,89€ que distribuido por años resulta lo siguiente:

Ejercicio	Importe
2008	129.480,40
2009	210.418,06
2010	1.998.947,65
2011	25.912.275,78
Total	28.251.121,89

La corrección de estos errores, se ha contabilizado en la cuenta de reserva por ajustes años anteriores, detallándose su composición y año de imputación en el cuadro de patrimonio neto y modificándose así mismo las cuentas de balance que han sido afectadas.

	Movimientos activo aumentos y disminuciones				TOTALES		Disminución pasivo		TOTALES		Aumento de pasivo			EFECTO RESERVAS
	Anteriores	2009	2010	2011	Anteriores	2010	Anteriores	2010	Anteriores	2010	2009	2010	2011	
Activo corriente	-149.683,60	-204.226,73	-1.989.853,45	-25.702,211,95	-28.045.975,73									28.045.975,73
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	-3.196,39	-3.196,39									3.196,39
Aplicaciones informáticas	-149.683,60	-182.196,77	-1.657.709,33	-1.139.547,68	-3.129.137,38									3.129.137,38
Inmovilizado material	-149.683,60	-182.196,77	-1.657.709,33	-1.139.547,68	-3.129.137,38									3.129.137,38
Construcciones			-721.328,75	-378.137,04	-1.099.465,79									1.099.465,79
Otro inmovilizado			-15.083,34	-6.432,36	-215.70									215.70
En curso	-149.683,60	-182.196,77	-921.297,24	-754.978,28	-2.008.155,69									2.008.155,69
Inversión inmobiliaria	0,00	-22.029,96	-332.144,12	-24.559.467,68	-24.913.641,96									24.913.641,96
Construcciones		-22.029,96	-332.144,12	-24.559.467,68	-24.913.641,96									24.913.641,96
Terrenos					-4.003.054,59									4.003.054,59
			-20.910.587,37		-20.910.587,37									20.910.587,37
Activo corriente	-139.042,61	-4.445,85	-7.048,56	-142.105,28	-292.642,30									292.642,30
Deudas y otras a cobrar	-7.594,81	-4.445,85	7.250,00	-128.574,88	-133.365,54									133.365,54
Clientes				-166.867,93	-171.313,78									171.313,78
Deudores varios	-24,42		7.250,00	42.607,69	49.833,27									49.833,27
Otros créditos con las Adm. Pub.	-7.570,39			-4.314,64	-11.885,03									11.885,03
Inversiones financieras a/p	-131.447,80	0,00	-14.298,56	-13.530,40	-159.276,76									159.276,76
Créditos a empresas	-131.447,80		-14.298,56	-13.530,40	-159.276,76									159.276,76
														0,00
														0,00
Pasivo corriente										0,00	0,00			-97.172,51
Deudas a largo plazo														-97.172,51
Deudas con entidades de crédito														-97.172,51
Pasivo corriente										160.629,90	-1.745,48	-3.181,00		-101.816,44
Deudas a corto plazo										0,00	-98,27	0,00		-97.300,64
Deudas con entidades de crédito										0,00	-98,27	0,00		-97.300,64
Otros pasivos financieros														0,00
Acreeedores y otras a pagar										160.629,90	-1.647,21	-3.181,00		-87.368,01
Acreeedores y otras a pagar										160.629,90	-1.647,21	-3.181,00		-87.368,01
Total general	-288.726,21	-208.672,58	-1.996.902,01	-25.844.317,23	-28.338.616,03					160.629,90	-1.745,48	-3.181,00	-92.678,38	-198.988,95

a) Conciliación Patrimonio neto:

El efecto total en la cuenta de reservas por errores acumulada desde el inicio de la adaptación al nuevo plan general de contabilidad es el siguiente:

	Euros
Impactos por errores detectados 2009	-247.477,52
Impactos por errores detectados 2012	-129.480,40
Efecto en patrimonio neto 2008	-376.957,92
Impactos por errores detectados 2010	-120.593,09
Impactos por errores detectados 2011	-1.700.923,92
Impactos por errores detectados 2012	-210.418,06
Efecto en patrimonio neto 2009	-2.031.935,07
Impactos por errores detectados 2011	-2.690.295,39
Impactos por errores detectados 2012	-1.998.947,65
Efecto en patrimonio neto 2010	-4.689.243,04
Impactos por errores detectados 2012	-25.912.275,78
Efecto en patrimonio neto 2011	-25.912.275,78
TOTAL	-33.010.411,81

Y el efecto en patrimonio neto para estos ejercicios es el siguiente

	Euros
Patrimonio neto inicio 2008	417.243.494,26
Impactos por errores detectados 2009	-247.477,52
Impactos por errores detectados 2012	-129.480,40
Patrimonio neto adaptado al 31 de diciembre 2008	416.866.536,34
Patrimonio neto 2009	372.299.571,29
Impactos por errores detectados 2010	-120.593,09
Impactos por errores detectados 2011	-1.700.923,92
Impactos por errores detectados 2012	-210.418,06
AJUSTE SUBVENCIONES	132.030,74
Patrimonio neto adaptado al 31 de diciembre 2009	370.399.666,96
Patrimonio neto 2010	455.776.440,40
Impactos por errores detectados 2011	-2.690.295,39
Impactos por errores detectados 2012	-1.998.947,65
Patrimonio neto adaptado al 31 de diciembre 2010	451.087.197,36
Patrimonio neto 2011	470.368.579,68
Impactos por errores detectados 2012	-25.912.275,78
Patrimonio neto adaptado al 31 de diciembre 2011	444.456.303,90

b) Conciliación sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No hay efecto en los resultados del ejercicio pues sólo afecta a patrimonio neto.

c) Cambios en el Balance de Situación.

Se adjuntan el nuevo balance de situación resultante de la corrección de errores

PASIVO	2008		2009		2010		2011		2012		2010 ADAPTADO		2011		2012		2011 ADAPTADO		
	ERRORES Detectados	2008	ERRORES Detectados	2009	ERRORES Detectados	2010	ERRORES Detectados	2011	ERRORES Detectados	2012	ERRORES Detectados	2010	ERRORES Detectados	2011	ERRORES Detectados	2012	ERRORES Detectados	2011	
A PATRIMONIO NETO																			
A-1 FONDOS PROPIOS	368.363.233,70	-247.477,52	-129.480,40	367.986.275,78	325.007.300,73	-120.593,09	-1.700.923,92	-210.418,06	322.975.385,66	410.165.919,99	-2.690.295,39	-1.998.947,65	405.486.570,95	426.347.665,11	-25.912.275,78	400.435.389,33			
I PATRIMONIO	237.019.166,70			237.019.166,70	237.019.166,70				237.019.166,70	237.019.166,70			237.019.166,70	237.019.166,70		237.019.166,70			
TOTAL RESERVAS	115.815.233,46	-247.477,52	-129.480,40	115.438.275,54	130.988.493,63	-120.593,09	-1.700.923,92	-210.418,06	128.956.568,56	85.956.989,96	-2.690.295,39	-1.998.947,65	81.266.955,92	168.456.019,70	-25.912.275,78	142.543.743,92			
Reservas	12.046.233,46			12.046.233,46	137.753.067,00				137.753.067,00	86.034.707,40			96.034.707,40	184.221.155,73		84.221.155,73			
Reserva para sufragios anteriores	0,00			-376.957,92	-385.575,37	-120.593,09	-1.700.923,92	-210.418,06	-2.387.508,44	-2.387.508,44			-7.076.751,48	-7.096.196,03	-25.912.275,78	-35.010.411,81			
Fondo de Compensación recibido	584.000,00			584.000,00	1641.000,00				1641.000,00	2.715.000,00			2.715.000,00	3.786.000,00		3.786.000,00			
Fondo de compensación aportado	-5.815.000,00			-5.815.000,00	-8.050.000,00				-8.050.000,00	-10.406.000,00			-10.406.000,00	-12.453.000,00		-12.453.000,00			
VI RESULTADO EJERCICIO	15.528.833,54			15.528.833,54	43.000.359,60				43.000.359,60	87.210.448,33			87.210.448,33	20.872.478,71		20.872.478,71			
A-2 AJUSTES CAMBIOVALOR										0,00									
A-3 SUBVENCIONES	48.880.260,56			48.880.260,56	47.292.270,56	132.030,74			47.424.301,30	45.590.626,41			45.590.626,41	44.020.914,57		44.020.914,57			
TOTAL PATRIMONIO NETO	417.243.494,26	-247.477,52	-129.480,40	416.866.536,34	372.289.571,29	11.437,65	-1.700.923,92	-210.418,06	370.399.666,96	455.776.440,40	-2.690.295,39	-1.998.947,65	451.087.197,36	470.368.579,68	-25.912.275,78	444.456.303,90			
B PASIVO CORRIENTE																			
I PROMISIONES AL P.	25.109.575,62			25.109.575,62	10.229.323,94				10.229.323,94	6.186.767,84	162.488,86		6.359.256,70	4.662.927,74		4.662.927,74			
DEUDAS AL P. (Finanzas)	196.552,99			196.552,99	439.674,87				439.674,87	1.382.352,91			1.382.352,91	1.198.370,86		1.198.370,86			
DEUDAS AL P. (Entidades finan.)					100.000,00				10.000,00	13.350.000,00			13.350.000,00	40.000.000,00		40.000.000,00			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	25.306.128,61			25.306.128,61	10.768.998,81	0,00	0,00	0,00	10.768.998,81	20.929.120,75	162.488,86	0,00	21.091.609,81	45.862.298,60	97.172,51	45.959.471,11			
C PASIVO CORRIENTE																			
I PASIVO INACT. VENTA										0,00			0,00						
PROMISIONES AL P.										0,00			0,00						
DEUDAS AL P. (Finanzas)	16.901.535,95			16.901.535,95	36.813.639,75	-11.437,65			36.802.300,37	24.686.127,75	-125.142,69	0,00	24.560.985,06	14.265.750,16	-97.398,91	14.168.351,25			
DEUDAS con entidades de crédito	0,00			0,00	308,54				308,54	97.096,88			97.096,88	97.398,91		97.398,91			
Proveedores inmovilizado	16.889.114,48			16.889.114,48	36.793.736,99				36.793.736,99	24.562.637,39	-125.142,69		24.437.494,70	14.143.811,60		14.143.811,60			
Otros pasivos financieros	12.421,47			12.421,47	19.594,22	-11.437,65			8.254,64	26.393,48			26.393,48	24.539,65		24.539,65			
DEUDAS AL P. (Finanzas)	4.985,16			4.985,16	0,00				0,00	0,00			0,00	79.277,00		79.277,00			
AC. COM. Y OTAS A PAGAR	2.995.762,25			2.995.762,25	79.371.926,20				79.408.216,05	80.996.915,12	292.220,99	2.045,64	81.291.181,75	8.953.232,74	68.184,95	9.021.417,69			
AJUSTES PERIODIFICACION										0,00			0,00						
TOTAL PASIVO CORRIENTE	19.902.283,36	0,00	-159.245,81	19.743.037,55	116.185.567,95	-11.437,65	34.640,64	1.745,48	116.210.516,42	105.683.042,87	167.078,30	2.045,64	105.852.166,81	23.298.293,90	-29.213,96	23.269.045,94			
TOTAL GENERAL	462.451.906,23	-247.477,52	-288.726,21	461.915.702,50	499.254.139,05	0,00	-1.666.283,28	-208.672,65	487.379.182,19	582.388.604,02	-2.360.728,23	-1.996.902,01	578.030.973,78	539.629.138,18	-25.844.317,23	513.684.820,95			

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Beneficio de las Operaciones	15.571.309,43
Fondo Compensación Interportuario, Neto	-1.273.000,00
Resultado del Ejercicio	14.298.309,43

Aplicación	Importe
A reservas	14.298.309,43
A Fondo Compensación Interportuario, recibido	-178.000,00
A Fondo Compensación Interportuario, aportado	1.451.000,00

Aplicación a reservas años anteriores	Importe
Reservas errores ejercicio 2009 y anteriores	-339.898,46
Reservas errores ejercicio 2010	-1.998.947,65
Reservas errores ejercicio 2011	-25.912.275,78
Por reservas	-28.251.121,89

a) Reservas

En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

b) Referencias a la financiación

Con la nueva ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas. Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

c) Errores de años anteriores

El efecto neto de los errores contabilizados en la cuenta de Reservas por ajustes de años anteriores es 33.010.411,81€ de menos beneficio, 376.957,92€, afectan a 2008, 2.031.935,07€ afectan a 2009, 4.689.243,04€ afectan a 2010 y 25.912.275,78€ que afecta al ejercicio 2011.

En este ejercicio se han regularizado 28.251.121,89€ que afectaba a diversos ejercicios (ver páginas 4 a 11 de esta memoria)

d) Cambios de criterio

Ninguno de relevante

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes de dominio público portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines, se registraran contablemente como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible, puesto que todas las adscripciones que tiene este Organismo se han efectuado por un periodo de tiempo indefinido.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Organismo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El Organismo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas Web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Derechos de uso de los amarres

En fecha 22 de noviembre de 1996, este Organismo adquirió los derechos de uso y disfrute de 142 amarres de la Sociedad participada Nautic Tarragona S.A. con el fin de ponerlos a disposición de los anteriores amarristas. Este Organismo como titular del derecho antes descrito cedió en la misma fecha a Reial Club Nautic de Tarragona el uso de los amarres hasta el 24 de marzo de 2024

El reconocimiento inicial de este activo corresponde a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el plazo de duración de esta concesión, que es el periodo en el cual contribuirán a la obtención de ingresos. La cesión de uso finaliza el 24 de marzo de 2024

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Se practica únicamente sobre los derechos de uso de amarre, puesto que en el caso de la no utilización de aplicaciones informáticas se da de baja en el ejercicio en que dejen de utilizarse, imputándose el valor neto pendiente de amortizar a pérdidas.

En el caso de los derechos de uso de los amarres, no existe ningún tipo de gasto a repercutir a este Organismo, puesto que los gastos los paga directamente el usuario del amarre, por lo cual solo hay un flujo de ingresos. Por ese motivo para el cálculo del deterioro se han estimado las

rentas a obtener por alquileres desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2024 (año de de finalización de los derechos de uso) actualizado a la tasa de intereses (TIR) de esta operación financiera y se ha comparado con el valor en libros.

En el ejercicio 2012 el Organismo ha registrado 5.819,57€ de pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible en el apartado de derechos de uso de amarres (Ver punto 7 de la Memoria Inmovilizado Intangible).

4.2. Inmovilizado material.

4.2.1. Nota general - Precio adquisición

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de Enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados por su precio de adquisición

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque, que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados por el valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su precio de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares (NRV 2 del PGC)

Se incluye en el precio de adquisición de los solares sin edificar los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sean necesarios para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. También debe mencionarse que el precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y lo honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra (NRV 3 del PGC)

En el caso que las actuaciones conlleven la demolición de activos previos y según la misma norma de valoración NRV 3 apartado f), estas obras de demolición son objeto de identificación y valoración para proceder al registro contable de la baja del activo que ha dejado de existir. En el caso que sea imposible la identificación del valor neto contable del activo capitalizado debido a que en su día no fuera registrado de forma independiente del conjunto de la inversión, este Organismo realizara una estimación de su valor neto contable en base a la fecha de adquisición y la vida útil asignada estimando el posible valor de adquisición inicial en base al coste de reposición, trasladado retroactivamente a dicha fecha usando coeficientes de actualización de los precios al consumo.

Por otra parte, el Organismo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, en su caso, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.2.2. Capitalización estudios técnicos

La NRV 3 del PGC establece que el precio de adquisición o coste de producción incluirá las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra.

Este organismo considera que los estudios realizados para tomar la decisión de invertir o no y en que activo hacerlo (estudios de viabilidad) serán registrados como gastos del ejercicio en que se incurren, puesto que no forman parte del coste de adquisición o producción.

Un estudio técnico, es solo objeto de capitalización, siempre y cuando es necesario y directamente relacionado con la construcción/ adquisición del elemento de activo y efectivamente sea probable que esta construcción o adquisición del activo se vaya a materializar, dado que para que se pueda registrar un activo, la obtención de beneficios o rendimientos económicos asociados a su uso debe ser probable.

En el mismo sentido y referente a normativa concreta aplicable, debe destacarse el "Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario", que establece que si bien con carácter general las asistencias técnicas se contabilizan como gasto, estas pueden capitalizarse si:

- Están directamente relacionadas con la adquisición o construcción del elemento
- Son necesarias como paso previo o durante la construcción o adquisición del elemento
- La adquisición o construcción se vaya a realizar se entiende que se va a realizar y que por lo tanto se puede mantener como inmovilizado si la actuación se encuentra recogida dentro del Plan de Inversiones quinquenal realizado y aprobado por el Consejo de Administración

4.2.3 costes de renovación, ampliación o mejora

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos de mantenimiento y reparación efectuados por el Organismo, se han cargado en las cuentas de gastos que corresponde. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que haya sustituido y en el caso de una gran reparación su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución siempre y cuando se cumpla las condiciones para su reconocimiento, dándose de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

4.2.4. Inmovilizado en curso

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "inmovilizaciones materiales en curso" en tanto tengan la condición de proyecto de construcción de una inversión global no finalizada, que puede recepcionarse pero que es parte de un todo y que no puede activarse hasta que entre en condiciones de funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

En este sentido para determinar la fecha de puesta en funcionamiento y el traspaso de inmovilizado en curso al epígrafe del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que corresponda, este Organismo ha seguido el criterio de la consulta 267/11 del ICAC, sobre los criterios aplicables al inicio de amortización de unas obras de ampliación portuaria que se dividen en las obras de generación de la infraestructura básica, como los terrenos, diques, muelles, defensas de atraque y elementos de amarre y las obras de generación de superestructuras, como

la ejecución de viales de acceso y distribución, de acceso ferroviario, de urbanización, dotación de servicios básicos, tratamientos de consolidación de rellenos, pavimentación de muelle y dotación de servicios básicos

La consulta nos dice que la efectiva explotación de la infraestructura compleja supondrá una zonificación de las nuevas instalaciones, de modo que aquella queda subdividida en distintas infraestructuras o instalaciones susceptibles de ser utilizadas, cada una de las cuales incluye parte de cada uno de los elementos de la infraestructura básica y la superestructura. En principio la infraestructura compleja, no está en condiciones de explotación hasta que no se acaben las obras de superestructura. Como consecuencia de ello, independientemente que se hayan finalizado las obras de estructura básica, el activo no se encuentra en condiciones de explotación a los efectos de inicio de amortización y cese de la capitalización de intereses, hasta que no se finalicen las obras de superestructura de cada una de las zonas que puedan ser objeto de explotación separada. En este sentido hay que considerar que las obras de infraestructura básica consisten en obras destinadas a la generación de nuevas explanadas protegidas de la acción del mar, así como la habilitación de los frentes de línea de atraque para acoger los buques en condiciones de seguridad, construyendo en otros, bienes y terrenos. La construcción de estos terrenos como parte de una infraestructura compleja, pone de manifiesto que no se pueda generar rendimiento, si falta alguno de ellos, por lo que el terreno no se puede explotar de forma aislada. Por lo tanto en este caso, no se debe cesar la capitalización de los gastos financieros en los terrenos, hasta que cada zona este completamente finalizada.

4.2.5 Amortización

Con fecha 1 de enero de 1993, siguiendo las instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente en función de los años de vida útil remanente.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida Útiles aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45
Instalaciones de ayuda a la navegación:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de transporte	6
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Elementos de transporte	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5

4.2.6 Provisión deterioro

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable (valor en libros) supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso o su valor de coste de reposición depreciado, según sea la clase de activo que a continuación definiremos.

A) Identificación valor en libros (valor neto contable):

Se han separado los activos del puerto básicamente en sus vertientes comercial y social, generándose los siguientes grupos:

1. **Activos individuales:** Son los activos a los que individualmente se les puede asignar un valor razonable, como es el antiguo edificio de la sede social, el actual edificio de la sede social, instalaciones, mobiliario y equipo informático, elementos de transporte, los terrenos denominados ZAL y parte del Edificio La Puda del Muelle de Pescadores
2. **Activos integrados en UGES:** Son aquellos a los que no se les puede asignar individualmente un valor razonable, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener por su venta en condiciones de independencia y tampoco individualmente generan entradas de efectivo que sean independientes de otros activos. Por este motivo se han agrupado en UGES, definidas por aquellas zonas del puerto con una misma actividad económica, por entender que esta es la más pequeña unidad integradora de activos que genera ingresos de una forma independiente. Dentro de estas UGES, también se han repartido proporcionalmente los activos comunes como las dársenas, los diques y los viales de circulación.

Las UGES que se han definido son:

- UGE Gráneles Sólidos- Mar
- UGE Gráneles Líquidos
- UGE Gráneles Sólidos- Ciudad
- UGE Carga General
- UGE Pantalanes
- UGE Deportivo
- UGE Faros y Balizas

3. **Activos integrados en ANGFES (Activos no generadores de flujos de efectivo).** Las ANGFES agrupa aquellos activos destinados a usos sociales, como destinados a la ciudad (espacio para museos, exposiciones, plazas) y también los espacios destinados a dar servicio a otros entes sociales. Dentro de esta agrupación de activos se integraran tanto elementos del inmovilizado material como los de la inversión inmobiliaria.

Las ANGFES que se han definido son:

- ANGFE Puerto-Ciudad
- ANGFE Pescadores

Una vez diferenciados los activos y repartidos los activos comunes, se compararan para el cálculo del deterioro con los valores razonables, que definiremos a continuación.

B) Estimación valores razonables:

Se separaran también los tres grupos:

1. Valor razonable para los activos individuales.

El valor razonable será el valor de mercado menos sus costes de venta y en el caso de no existir valor de mercado, el valor peritado o el precio justo de las últimas adquisiciones. En cualquier caso se tendrá en cuenta los gastos de desmantelamiento o rehabilitación necesarios para poner el activo en condiciones de uso o venta.

2. Valor razonable para UGES (Valor de uso):

Este valor se obtiene de la estimación de las rentas netas previstas para los 5 próximos ejercicios, imputándose los gastos e ingresos directos a las UGES, más un reparto proporcional de los gastos e ingresos indirectos en proporción al volumen económico de cada UGE. No se han considerado ni los ingresos ni los gastos financieros, ni impuesto de sociedades, ni los ingresos y gastos excepcionales, según señala la NIC 36. Tampoco se tiene en cuenta la propia dotación amortización de los activos objeto del cálculo del deterioro, según indicaciones de la propia Intervención.

No se han considerado previsión de inversiones de reposición o mantenimiento de los activos, puesto que se entiende que los propios gastos de mantenimiento proyectados para el futuro son suficientes y no existe a medio plazo ninguna previsión de inversión por estos motivos.

Las rentas futuras se han actualizado al tipo de descuento del 2,5%, que hemos considerado la más adecuada por venir impuesta como objetivo de rentabilidad del conjunto portuario, según señala el art 156.3 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre. A partir del periodo quinto se ha calculado una renta perpetua actualizada al tipo de descuento antes comentado. Para los ejercicios futuros se adaptará esta tasa de descuento, a lo que se vaya señalando como objetivos de rentabilidad para el conjunto portuario.

Para el cálculo de las rentas netas, en la proyección de los flujos de ingresos y gastos, se ha tomado como referencia la tasa de inflación del 2%, establecida por el Banco Central Europeo para la Eurozona.

Se ha entendido que la obtención de las rentas netas es perpetua, puesto que el destino de los muelles y del propio puerto es la explotación perpetua del mismo.

En este apartado se ha seguido lo señalado en la normativa del actual Plan de Contabilidad y, en lo no previsto en el mismo, en la Norma Internacional de Contabilidad número 36 " Deterioro del valor de los activos"

3. Valor razonable para ANGFE (Valor de coste de reposición depreciado CRD)

Las ANGFE, son aquellas agrupaciones de activos que no generan flujos económicos sino sociales. En estas ANGFE la estimación del Valor de uso tal y como hemos definido anteriormente no sería aplicable, debiéndose comparar el Valor en libros, con lo que se denomina Coste de Reposición Depreciado.

Para el cálculo del coste de Reposición Depreciado tenemos en cuenta la ocupación real del inmovilizado destinado a uso social y la parte del inmovilizado no utilizado, que se trataría como activos a deteriorar.

También tenemos en cuenta aquellos activos no destinados a uso social que por su falta de ingresos deban depreciarse.

Entendemos que el valor de reposición depreciado es muy similar o incluso mayor al valor en libros puesto que continuamente se adecuan los edificios e instalaciones debido a su destino social.

En este apartado nos hemos basado en la Orden EHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo.

C) Cálculo del deterioro y efectos

De la comparación del valor en libros con el valor razonable, calculado según lo comentado anteriormente y según la clasificación del activo (individual, UGE o ANGFE), se determinará el deterioro para cada activo individual o en su caso para cada UGE o ANGFE. El deterioro resultante se repartirá para los elementos del activo integrantes de la UGE, ANGFE o del activo individual si es conocido, generándose un nuevo valor neto deteriorado.

El límite de la depreciación será el mayor valor de los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso, su valor de coste de reposición depreciado y cero

Para cada ejercicio se recalculará el deterioro pudiendo revertir, en cuyo caso la reversión se distribuirá entre los activos de esa unidad prorrateando su cuantía en función del importe en libros de tales activos o adecuando el activo individual si este es conocido. El importe en libros de los activos incrementados tras la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización) si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

El nuevo valor neto resultante después de la aplicación del deterioro, será repartido por los años de vida útil que le quedan al activo, generándose un nuevo valor de dotación amortización que será ajustado, así como su efecto en los futuros cálculos de las amortizaciones. El reajuste de la amortización se efectuara para los elementos individuales de la UGE o ANGFE, a ser posible de una forma individual y sino en proporción a su representación en la UGE o ANGFE.

Ver para sus cálculos nota común a los puntos 5 y 6 de esta memoria

4.2.5. Especial referencia a los bienes que integran el dominio público portuario

a) Adiciones

La valoración se realizará a precio de adquisición o coste de producción para aquellos terrenos e instalaciones fijas que este Organismo adquiera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compra-venta, rescate, etc.). Sin embargo los bienes recibidos por subvención, donación o legado se valoraran inicialmente por su valor razonable en el momento de la aportación o en el momento del reconocimiento, respectivamente, siguiendo igual tratamiento las reversiones de concesiones, que se tratarían por su fondo económico como una donación, registrándose como ingreso de patrimonio neto en el ejercicio que se produce la reversión y traspasándose a resultados según los criterios previstos en la norma de valoración 18 del nuevo Plan General Contable.

b) Adscripciones y desafectaciones de bienes de dominio público

Las adscripciones se valoraran por el valor razonable en el momento de la aportación con contrapartida la cuenta de Patrimonio dentro de los Fondos Propios de este organismo. En cuanto a las desafectaciones no darán lugar a ningún apunte contable hasta la enajenación o disposición por otros métodos, realizándose simplemente una reclasificación o bien a activos no corrientes mantenidos para la venta, o a inversión inmobiliaria si su destino es el alquiler.

c) Aperturas de bienes al uso general

Cuando se prevea que la apertura al uso general será irreversible, se registrara la baja contable del activo con cargo a la cuenta 671 "Perdidas procedentes del inmovilizado material".

Cuando se prevea que la apertura pueda ser reversible en el futuro, se procederá a registrar el correspondiente deterioro de valor, ajustando las amortizaciones de los ejercicios siguientes según el nuevo valor contable.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Organismo clasifica como inversiones inmobiliarias todos aquellos terrenos e instalaciones concesionadas o susceptibles de concesionar, puesto que su objetivo es la obtención de una renta, plusvalía o ambas. Los ingresos generados por estas inversiones se concretan en tasas, básicamente las de ocupación, actividad, al buque y mercadería.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones (ver nota 4.2), siendo estos los principales pronunciamientos:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y por los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimándose en general un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida Útiles aplicados
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45

Los bienes clasificados como inversiones inmobiliarias, así como el inmovilizado material se han clasificado en dos grupos: Activos individuales o Activos integrados en UGES, cuya definición y explicación de su corrección por deterioro ha sido expuesta en el punto 4.2.3 de esta memoria, correspondiente a bajas y provisión deterioro

4.4. Arrendamientos.

Este organismo solo actúa mediante el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, entendiéndose contablemente como un arrendamiento operativo puesto que se ha acordado la utilización de los activos concesionados durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de unas tasas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los activos concesionados o susceptibles de concesión se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultantes de la aplicación de los principios contables que se desarrollan en los apartados anteriores. Los ingresos procedentes de estos activos se reconocen como ingreso en el periodo que se devengan y de acuerdo al plazo de la concesión. Los costes directos imputados al

otorgamiento de la concesión se incluirán como mayor valor del activo objeto de la concesión, reconociéndose como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

El Organismo básicamente tiene inmovilizados concesionados y solo alquila un local en el edificio de la Puda (muelle del Serrallo).

4.5. Permutas.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Instrumentos financieros.

El Organismo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos.

4.6.1. Activos financieros

a) Préstamos

Se registran por su valor razonable que corresponde al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, contabilizándose a coste amortizado. En el caso de tener cualquier duda de su recuperabilidad se efectúa la oportuna depreciación.

b) Cuentas a cobrar

Se registran según el valor de la contraprestación realizada. Se efectúa una corrección individualizada según la antigüedad del vencimiento de las facturas que componen su saldo, siguiendo las directrices del Organismo Puertos del Estado tanto, para los precios públicos como privados, de acuerdo a lo siguiente:

A) Tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:	
Entre 0 y 12 meses:	0%
Entre 12 y 24 meses:	50%
Más de 24 meses:	100%
(desde la finalización del período voluntario)	
B) Ingresos de carácter privado:	
Entre 0 y 6 meses:	0%
Más de 6 meses:	100%
(desde el vencimiento de la factura)	

c) Fianzas

En el caso de depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

d) Correcciones valorativas por deterioro

Al final del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias según lo comentado en los apartados anteriores. Las correcciones valorativas por deterioro o si procede su reversión, se registran como un gasto o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor en libros del activo financiero.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Fianzas: Se han valorado por su valor nominal

Préstamos y otras cuentas bancarias:

El pasivo financiero actualmente más importante corresponde a un préstamo bancario contabilizado a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de intereses efectivo.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y también se registran por su valor nominal.

4.6.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Organismo procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa

participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6.5. Bajas de activos y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que hayan vencido o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se haya transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Una vez dado de baja el activo, el beneficio o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en que se produzca.

En el caso de pasivos financieros, este Organismo los da de baja cuando la obligación se haya extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se produzca.

4.6.6. Instrumentos de patrimonio neto y derivados de cobertura

Este Organismo no tiene instrumentos financieros dentro de esta categoría.

4.8. Existencias.

Este Organismo no tiene ningún activo contabilizado en esta categoría

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Organismo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

No hay operaciones en moneda extranjera-

4.10. Impuestos sobre el valor añadido

El IVA Soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

En aplicación del art. 84 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, se está aplicando la inversión del sujeto pasivo en determinadas operaciones inmobiliarias de acuerdo a lo que señala la normativa vigente.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la Entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación de las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación no se han activado, considerándose menos importe del gasto en el ejercicio que se compensan.

El Real Decreto ley 12/2012 y posteriormente el Real Decreto 20/2012 modifico el cálculo de los pagos fraccionados a cuenta del IS. Entre las modificaciones realizadas se ha incluido un pago mínimo extraordinario para los ejercicios 2012 y 2013 consistente en, según el primer Real Decreto Ley, aplicar el 4% del Resultado minorado en un 75%, y posteriormente tras la publicación del segundo Real Decreto, en aplicar el 12% al resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias que resulte en cada periodo.

4.12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Organismo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el Organismo no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.13. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales del Organismo, recogen todas las provisiones significativas en las que es probable deba atenderse la obligación, estimándose una probabilidad superior al 50%.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y se revisan en cada cierre contable. Estas provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originariamente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

Las provisiones contabilizadas por este organismo corresponden a la estimación relativa de los pagos que el Organismo deberá realizar como consecuencia del convenio regulador del traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a el Organismo Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO), las provisiones por IBI y por otra parte como provisión de mayor relevancia la estimación de los intereses y principal devengados de las reclamaciones correspondientes a las liquidaciones de las tarifas T-3 y G-3 sin sentencia firme.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil suscritas por el Organismo. El Organismo tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través de Puertos del Estado

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias exigibles en cada momento, reconociendo también las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

En este ejercicio, por Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, en su artículo 2 apartado 4 se dijo que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales equivalentes se destinarían en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En un principio este hecho debería crear una provisión en el sentido que existe una obligación futura. Sin embargo la obligación de realizar estas aportaciones se vincula a dos requisitos:

- Que lo permita el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Que así se prevea en la correspondiente ley de presupuestos generales del Estado.

Según consulta del ICAC, publicada en el BOICAC Nº 92/2012, consulta 2, teniendo en cuenta el contexto económico actual de dificultades financieras que exige aplicar una política económica de consolidación fiscal mediante la reducción del déficit público y obliga a las Administraciones Públicas a adoptar medidas dirigidas a racionalizar y reducir el gasto público y a incrementar la eficiencia de su gestión, a efectos de poder cumplir en un futuro los objetivos de esta estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y considerando que no se ha incluido en el proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en tramitación, ninguna disposición que obligue a efectuar las aportaciones a las que se ha hecho referencia, es preciso concluir que en el momento actual no se puede considerar probable que exista una obligación presente, por lo que no procede la dotación de una provisión en relación con dichas aportaciones y solo se informara en la memoria de la posible contingencia derivada de esta resolución.

Los empleados perciben como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida gestionada de forma externalizada y se reconoce como gasto de personal. En este ejercicio, según el artículo 22 de la ley 2/2012 de 29 de junio, las Administraciones y Entidades del Sector Público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contrato de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. De acuerdo a esta normativa el Organismo no ha contabilizado ningún gasto en este ejercicio por este concepto, tampoco ha tenido en cuenta el diferimiento que podría suponer el compromiso de aportaciones futuras, puesto que por decisión interna de este Organismo, estos importes ahora no devengados, no se van a compensar en el futuro.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, sin efectuarse provisión alguna.

4.16. Subvenciones y reversiones concesiones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

También se contabilizan en este apartado, atendiendo al fondo económico de la transacción las reversiones de concesiones producidas, donaciones y otros similares, que se muestran en Patrimonio Neto por el valor del activo revertido, imputándose a resultados en función de la amortización de los bienes revertidos.

4.17. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

Este organismo no ha realizado en este ejercicio operaciones de esta naturaleza.

4.18. Negocios conjuntos

Este organismo no ha realizado en este ejercicio operaciones de esta naturaleza.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo o asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Este Organismo no tiene ningún activo clasificado en esta categoría y tampoco existen operaciones interrumpidas.

5. Inmovilizado material

Las reclasificaciones básicamente son por el traspaso del inmovilizado en curso a elementos sujetos a explotación del propio inmovilizado material, y a inversiones inmobiliarias por su entrada en funcionamiento.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inm. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
VALORES BRUTOS				
A) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	264.536.683,93	13.989.621,30	49.495.686,91	328.021.992,14
(- / +) Reclasificación obras en curso	3.942.754,79	1.324.519,34		5.267.274,13
(- / +) Tras a/ de obras en curso a otras partidas			-24.911.725,17	-24.911.725,17
(- / +) Otras traspasos	-324.537,12	313.330,83	-79.640,00	-90.846,29
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas			28.687.369,18	28.687.369,18
(-) Salidas, bajas o reducciones	-431.430,04	-1.033.423,04		-1.464.853,08
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Incorporación gtos financieros				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012	267.723.471,56	14.594.048,43	53.191.690,92	335.509.210,91
FONDO AMORTIZACION				
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL 2011	76.196.883,89	10.105.189,61	0,00	86.302.073,50
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-1.742,07			-1.742,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	6.498.608,71	1.385.050,15		7.883.658,86
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-292.849,57	-1.023.399,37		-1.316.248,94
(- / +) Reclasificaciones	-3.669,21	3.669,21		0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2012	82.397.231,75	10.470.509,60	0,00	92.867.741,35
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO				
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO 2011	821.360,91	90.772,70	0,00	912.133,61
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	821.360,91	90.772,70		912.133,61
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-821.360,91	-90.772,70		-912.133,61
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. traspasos				0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO 2012	821.360,91	90.772,70	0,00	912.133,61
TOTAL VALORES NETOS	184.504.878,90	4.032.766,13	53.191.690,92	241.729.335,95

Altas del ejercicio:

a) Las altas de terrenos y construcciones corresponden a lo siguiente:

	2012
Terrenos y bienes naturales	1.061.056,19
DIQUES	459.672,85
SOLAR LA PUDA (Uso propio)	601.383,34
Construcciones	2.881.698,60
CENTRO DE NEGOCIOS	405.947,04
DARSENAS	221.133,40
DIQUES	822.103,44
EL SERRALLO	3.753,00
EDIFICIO LA PUDA (Uso propio)	196.714,35
MUELLE CATALUÑA	20.821,65
MUELLE DE ARAGON	1.379,50
MUELLE LERIDA	1.379,50
MUELLE DE COSTA	60.245,68
MUELLE DE LEVANTE	10.866,49
MUELLE DE NAVARRA	5.010,00
VIALES TERRESTRES	687.285,70
VIAL EJE TRANSVERSAL	11.261,82
VIAS FERREAS	252.180,61
FAROS Y BALIZAS	2.950,00
GENERAL	178.666,42
TOTALES	3.942.754,79

Destaca la compra del edificio y solar del antiguo Posit de Pescadors (conocido como La Puda) situado en el Barri del Serrallo por un importe total de 1.410.901,96€ (356.980,66€ correspondientes al edificio y 1.053.921,30€ al solar). Una parte del mismo, 43,94%, está alquilada y otra, 57,06%, se destinará a uso propio de este Organismo

a) Las altas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material corresponden a lo siguiente

	2012
Equipamientos e instalaciones técnicas	75.951,80
FAROS Y BALIZAS	71.949,80
MUELLE DE LA QUIMICA	4.002,00
Otro inmovilizado	1.248.567,54
CENTRO DE NEGOCIOS	603.975,63
DIQUES	24.154,17
FAROS Y BALIZAS	95,00
VIALES TERRESTRES	37.444,27
VIAL EJE TRANSVERSAL	28.633,68
MUELLES DE ARAGON	460,80
MUELLE DE CASTILLA	9.123,20
MUELLE DE CATALUÑA	21.067,91
MUELLE DE COSTA	9.726,44
MUELLE DE LA QUIMICA	6.259,47
MUELLE DE LEVANTE	2.190,84
MUELLE DE REUS	1.300,00
GENERAL	504.136,13
TOTALES	1.324.519,34

Bajas del ejercicio:

Las bajas han sido básicamente de elementos no utilizados generándose unas pérdidas de 139.234,24€.

Las únicas ventas realizadas han sido las de 16 vehículos por un precio total de 14.429,36€, generándose 7.069,02€ de beneficio y 2.009,56€ de pérdidas (resultado neto 5.059,56€)

Epígrafes	Valor bruto	AMT	valor neto	Valor venta	Rtdo baja	Rtdo venta
EDIFICACIONES	178.327,20	49.321,61	129.005,59		-129.005,59	
PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS	253.102,84	243.527,96	9.574,88		-9.574,88	
EQUIPOS PROC. INF. HARDWAR	809.687,01	809.688,33	-1,32		1,32	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	218.120,92	208.751,02	9.369,90	14.429,36		5.059,46
MATERIAL DIVERSO	5.615,11	4.960,02	655,09		-655,09	
TOTALES	1.464.853,08	1.316.248,94	148.604,14	14.429,36	-139.234,24	5.059,46

Detalles generales:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	381.253,26	442.456,28
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
Terrenos	0,00	0,00
Construcciones	14.566.354,94	13.381.246,23
Resto de inmovilizado material	6.336.442,52	6.231.780,63
Total Bienes totalmente amortizados en uso	20.902.797,46	19.613.026,86
Inmovilizado no afecto a explotación		
Terrenos	23.594.391,79	23.827.850,65
Construcciones	1.122.192,60	810.073,92
Resto de inmovilizado material	90.772,70	90.772,70
Total Inmovilizado no afecto a explotación	24.807.357,09	24.728.697,27
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado donacion	0,00	0,00
Inmovilizado sujeto a subvencion	21.112.621,87	21.581.612,99
Inmovilizado reversion	0,00	0,00
Bienes inmuebles valor bruto		
Valor de la construcción	240.945.159,15	238.819.427,71
Valor del terreno	26.778.312,41	25.717.256,22
Total Bienes inmuebles Valor Bruto	267.723.471,56	264.536.683,93

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose sólo una vez está efectuado el mencionado proceso.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los gastos financieros capitalizados, corresponden al préstamo específico solicitado para los proyectos de Ampliación del Muelle de Andalucía y Ampliación del Muelle de la Química, según se describe en la nota 9, punto 9.1, apartado a.2.1.1) de la memoria correspondiente a pasivos financieros a largo plazo. El importe actual del préstamo es 40.098.957,05€ y en este ejercicio se han devengado unos intereses de 381.253,26€.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado, salvo el propio deterioro.

No existe ninguna compra-venta de inmovilizado adquirida ni vendida a empresas asociadas ni en territorio distinto del Español.

El Organismo contabiliza como pérdidas del inmovilizado material aquellos bienes de dominio público que se pasen a uso general en el momento de la comunicación formal a tal efecto y una vez agotada todas las vías posibles para obtener cualquier compensación. Actualmente no hay ninguno.

Los elementos no afectos a la explotación se cifran en 24.807.357,09€ correspondiente a lo siguiente:

ELEMENTOS NO AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN	Valor bruto	Fondo AMT	Valor neto
Terrenos ZAL	22.514.476,91	0,00	22.514.476,91
Edificio ZAL	237.859,65	-4.401,09	233.458,56
Total ZAL	22.752.336,56	-4.401,09	22.747.935,47
Terrenos cantera Salou	1.079.914,88	0,00	1.079.914,88
Edificio antigua sede APT	2.662.882,59	-1.852.808,67	810.073,92
Instalaciones antigua sede APT	311.143,22	-220.370,52	90.772,70
Total Edificio antigua sede APT	2.974.025,81	-2.073.179,19	900.846,62
Edificio Aduanilla muelle Levante 5	78.660,20		78.660,20
TOTAL	26.884.937,45	-2.077.580,28	24.807.357,17

Los elementos totalmente amortizados se cifran en 20.902.797,46€

No hay bienes afectos a garantías.

Los elementos sujetos a subvención son los siguientes (detalle subvenciones en la Nota 18 de esta memoria)

Concepto Subvenciones	Importe inversión	% subvencion	Subvencion otorgada	Subvencion Neta 2012	Subvencion Neta 2011
a) Fondos Desarrollo Regional					
Proyecto Feder 89/93 A y B	379.282,07	100%	379.282,07	379.282,07	379.282,07
Proyecto Feder 89/93 A y B	1600.905,14	100%	1600.905,14	1600.905,14	1600.905,14
c) Fondos de Cohesion					
Prolongacion Dique	42.304.855,73	50%	21.152.427,87	18.815.434,53	19.275.170,73
d) Otras Subvenciones					
Ministerio Fomento	355.456,59	100%	355.456,59	272.161,04	281.922,44
Proyecto Hada	91456,01	100%	91456,01	34.572,17	44.332,61
Ministerio Industria vehiculos elec	39.293,98		10.560,26	10.266,92	
TOTAL	44.771.249,52		23.590.087,94	21.112.621,87	21.581.612,99

Otra información:

- Dentro de la planificación plurianual de las inversiones a efectuar en el Puerto de Tarragona, existen a 31 de diciembre de 2012 compromisos en firme para la adquisición de inmovilizado. El compromiso más relevante corresponde al inmovilizado denominado Ampliación del Muelle de la Química, cuyo presupuesto aprobado en el Plan de inversión es de 59.450 miles de euros de los cuales solo queda pendiente la cantidad de 6.626 miles de euros, según la siguiente proyección:

2013	1.626 miles de euros
2014	5.000 miles de euros

- En este ejercicio se ha iniciado la línea de inversión " Terminal Intermodal Ferroviaria y Equipamiento", con un presupuesto total de 14.000 miles de euros que se piensa desarrollar de 2012 a 2017. En 2012 se ha desarrollado 3.600 miles de euros, siguiendo en los próximos ejercicios la siguiente proyección :

2013	2.500 miles de euros
2014	500 miles de euros
2017 y otros	7.400 miles de euros

- También dentro de las actividades logísticas hay prevista una inversión de nuevo acceso oeste por 5.800 miles de euros, realizados en 2012 500 miles de euros, siguiendo en los próximos ejercicios la siguiente proyección:

2013	1.150 miles de euros
2014	1.134 miles de euros
2015	1.500 miles de euros
2016	1.516 miles de euros

- No hay compromisos en firme para la venta de inmovilizado.
- No hay ninguna circunstancia material que afecte a los bienes del inmovilizado.
- La política del Organismo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Organismo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Correcciones valorativas. Deterioro

El efecto para este ejercicio, se describe en la nota común a los apartados 5 y 6, dentro de la nota 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la nota 4.2.3 de esta memoria

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
VALORES BRUTOS			
A) SALDO BRUTO AL 31.12.2011	94.849.495,56	246.940.970,25	341.790.465,81
(- / +) Traspasos a / de obras en curso a otras partidas	3.604.578,36	21.307.146,81	24.911.725,17
(- / +) Otros traspasos			0,00
(+) Concesiones revertidas			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas	69.706,77		69.706,77
(-) Salidas, bajas o reducciones		- 2.751.487,10	- 2.751.487,10
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		10.841,29	10.841,29
B) SALDO FINAL BRUTO AL 31.12.2012	98.523.780,69	265.507.471,25	364.031.251,94
FONDO AMORTIZACIÓN			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31.12.2011	0,00	107.652.398,61	107.652.398,61
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		1.742,07	1.742,07
(+ / -) Resto de entradas			0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012		8.908.083,81	8.908.083,81
(+) AMT Concesion revertida			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		- 1.405.233,54	- 1.405.233,54
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 31.12.2012	0,00	115.156.990,95	115.156.990,95
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO			
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL A 31.12.2011	0,00	1.957.302,70	1.957.302,70
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		1.986.948,54	1.986.948,54
(-) Reversion del deterioro		- 1.957.302,70	- 1.957.302,70
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, AL 31.12.2012	0,00	1.986.948,54	1.986.948,54
VALORES NETOS FINALES	98.523.780,69	148.363.531,75	246.887.312,45

Se entiende como inversión inmobiliaria todos los bienes muebles e inmuebles susceptibles de concesionar, mediante el otorgamiento de una concesión o de una autorización.

Los rendimientos de estas inversiones inmobiliarias pueden clasificarse en dos tipos: Rendimiento directo por Tasa de Ocupación de Dominio Público Portuario y rendimientos indirectos relacionados con la concesión o autorización como son las Tasas de Actividad, Buque, Mercancía, al Pasaje, Pesca Fresca, Ayudas a la Navegación y Embarcaciones Deportivas y Precios Privados.

Altas del ejercicio:

En este ejercicio no ha existido ninguna alta por reversión. Se ha reclasificado del inmovilizado en curso por estar en condiciones de funcionamiento los siguientes elementos:

a) Como terrenos

MUELLE DE ANDALUCIA	2.909.678,03
MUELLE DE ARAGON	242.362,37
EL SERRALLO (SUELO PUDA parte alquilada)	452.537,96
MUELLE DE LA QUIMICA	69.706,77
TOTAL	3.674.285,13

b) Como construcciones

GENERAL	246.311,82
CENTRE DE NEGOCIOS	2.444,26
DIQUES	15.705,52
VIAL EJE TRNASVERSAL	10.098,42
VIALES TERRESTRES	2.805,54
VIAS FERREAS	1.836,77
SERRALLO	158.217,37
MUELLE DE ANDALUCIA	202.169,75
MUELLE DE ARAGON	944.982,81
MUELLE DE CANTABRIA	145.064,32
MUELLE DE CASTILLA	208.557,93
MUELLE DE CATALUÑA	29.345,03
MUELLE DE COSTA	296.154,72
MUELLE DE LERIDA	42.726,59
MUELLE DE NAVARRA	264.400,13
MUELLE DE PESCADORES	231.971,51
MUELLE DE REUS	46.180,15
MUELLE DE RIOJA	44.885,93
MUELLE DE LA QUIMICA	18.400.738,55
MUELLE DE HIDROCARBUROS	12.549,69
TOTAL	21.307.146,81

Destaca la inversión en la ampliación muelle de la química por la recepción parcial del nuevo atraque numero 4 TEPESA/ TERQUIMSA.

Bajas del ejercicio:

Las bajas han sido por demolición debido a renovaciones por nuevas obras, la recuperación se ha tratado como un alta del ejercicio y minora la pérdida. El desglose por epígrafes es el siguiente:

	Bajas	fondo AMT	Neto	Recuperacion	Rtdo
Obras de Atraque	2.413.390,49	1.194.624,01	1.218.766,48	222.560,00	-996.206,48
Edificaciones	56.336,66	29.932,62	26.404,04		-26.404,04
Instalaciones generales	71.093,25	50.277,48	20.815,77		-20.815,77
Pavimentos, calzadas y vias de circulacion	210.666,70	130.399,43	80.267,27		-80.267,27
Totales	2.751.487,10	1.405.233,54	1.346.253,56	222.560,00	-1.123.693,56

Detalles generales:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		
Terrenos	0,00	0,00
Construcciones	38.874.403,03	37.757.595,84
Resto de inmovilizado material	0,00	0,00
Total bienes totalmente amortizados en uso	38.874.403,03	37.757.595,84
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Bienes no afectos a explotación	11.286,99	11.286,99
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	0,00	0,00
Inmovilizado sujeto a Subvenciones	2.715.575,14	2.856.826,18
Inmovilizado donacion	0,00	0,00
Inmovilizado reversion	18.634.140,50	19.582.475,40
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00	0,00

No existen inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo o asociadas y tampoco inversiones fuera del territorio Español.

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose sólo una vez está efectuado el mencionado proceso.

No existen gastos financieros capitalizados, puesto que no hay financiación externa.

El coste de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas es de 38.874.403,03€

No hay bienes afectos a garantía.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias se detallan a continuación:

Concepto Subvenciones	Importe ajustado inversion	% subvencion	Suvenzion otorgada	Subvencion Neta 2012
a) Fondos Desarrollo Regional				
Proyecto Feder 89/93 C	772.099,64	parte	500.784,75	277.443,12
Proyecto Feder 94/96 (Atraque terminal de vehiculos)	2.328.921,91	100%	2.328.921,91	1.514.967,10
b) Fondos IFOP-Generalitat	1.498.195,21	100%	1.498.195,21	923.164,92
Lonja de Percadores				
TOTAL	4.599.216,76		4.327.901,87	2.715.575,14

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras, salvo las descritas en el inmovilizado material puesto que todas las inversiones pasan por inmovilizado en curso antes de ser activadas en su apartado correspondiente.

Los arrendamientos obtenidos se consideran operativos y se detallaran en el punto 8.

Correcciones valorativas. Deterioro

El efecto para este ejercicio, se describe en la nota común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la nota 4.2.3 de esta memoria

Nota Común a los puntos 5 y 6 Correcciones por Deterioro

De acuerdo a la nota de esta memoria 4.2.3 provisiones deterioro, se han dividido los activos componentes de inmovilizado material y los bienes de inversión inmobiliaria en tres grupos, resultando los siguientes valores en libros (valor neto contable bienes en activo sin considerar las inversiones en curso):

Valores libros:

1. Activos individuales:

ACTIVOS INDIVIDUALES	EDIFICIOS		INSTALACIONES	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS		VALOR EN LIBROS
	INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	
	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	
CENTRO DE NEGOCIOS	66.461,54	7.668.410,61	0,00	1203.135,68	0,00	0,00	8.938.007,83
EDIFICIO APT (ANTIGÜO)	11286,99	810.073,92	0,00	90.772,70	0,00	0,00	912.133,61
EL SERRALLO-LA PUDA	0,00	196.714,35	0,00	0,00	0,00	601.383,34	798.097,69
ZAL	0,00	233.458,56	0,00	0,00	0,00	22.514.476,91	22.747.935,47
TOTAL ACTIVOS INDIVIDUALES	77.748,53	8.908.657,44	0,00	1.293.908,38	0,00	23.115.860,25	33.396.174,60

2. Activos integrados en UGES

UGES	EDIFICIOS		INSTALACIONES	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS		VALOR EN LIBROS UGES
	INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	
	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	
UGE CARGA GENERAL	56.397.108,05	22.450.902,50	18.202,27	316.905,83	32.884.880,30	445.267,18	112.513.266,12
UGE DEPORTIVOS	258.153,78	2.171.862,76	164,31	139.543,39	1.133.586,80	40.740,46	3.744.051,50
UGE FAROS Y BALIZAS	19.866,81	1.135.490,42	170.478,92	29.753,08	30.268,75	10.1664,97	1.487.522,95
UGE GRANELES LÍQUIDOS	24.299.498,34	26.813.415,00	6.261,92	569.516,96	11.147.500,77	585.167,44	63.421.360,43
UGE GRANELES SÓLIDOS-CIUDAD	14.922.351,43	25.025.053,69	2.418,11	295.050,33	15.861.468,30	599.584,50	56.705.926,37
UGE GRANELES SÓLIDOS-MAR	29.217.782,38	39.854.820,36	6.800,24	413.866,16	28.839.159,32	1.156.487,26	99.488.915,73
UGE PANTALANES	14.661.698,14	28.528.674,88	2.871,85	286.787,99	1.437.358,00	712.089,88	45.629.480,74
Total general	139.776.458,94	145.980.219,61	207.197,62	2.051.423,74	91.334.222,24	3.641.001,67	382.990.523,83

3. Activos integrados en ANGFE

ANGFE	EDIFICIOS		INSTALACIONES	OTRO	TERRENOS		VALOR EN LIBROS UGES
	INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	
	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN	
ANGFE PESCADORES	6.568.677,19	650.729,51	65,51	6.541,54	1035.643,44	16.242,53	8.277.899,71
ANGFE PUERTO-CIUDAD	3.731.908,70	3.464.791,82	2.100	105.619,43	6.153.915,01	5.207,96	13.461.463,92
TOTAL ANGFE	10.300.585,89	4.115.521,33	86,51	112.160,97	7.189.558,45	21.450,49	21.739.363,63

Cada grupo se comparará con su valor razonable, definido también en la nota 4.2.3., determinándose el deterioro para los activos integrantes de las unidades individuales, UGES o ANGFE

Comparación con valor razonable, determinación del deterioro

1. Activos individuales:

Se compone de los siguientes activos:

Terrenos ZAL: Su valor de mercado es prácticamente igual al valor en libros, debido a ser precios determinados en expropiaciones y tener una valoración tasada.

Centro de Negocios: Es la actual sede social de este Organismo y fue adquirido en el ejercicio 2010, con lo que el valor en libros es prácticamente igual al valor de mercado.

Antiguo Edificio de APT: Este inmueble dejó de utilizarse a partir de julio de 2010, con el traslado a la nueva sede social. El valor de mercado determinado según el valor asignado en su referencia catastral es de 1.232.133,36€ y el valor de su remodelación según proyecto elaborado por un arquitecto en fecha Agosto de 2008 tendría un importe de 8.499.933,53€, por lo que el importe de su rehabilitación sería superior a su valor. En el ejercicio 2010 se deterioró todo su importe en libros, siendo su valor 912.133,61€. El mismo deterioro se mantiene para el ejercicio 2011 y 2012. No hay efecto en la amortización del ejercicio puesto que este elemento al no utilizarse dejó de amortizarse desde 30 de junio de 2010.

El Serrallo - Edificio la Puda (parte utilizada por la APT): En este ejercicio se ha efectuado una compra del edificio del antiguo Posit de Pescadors, conocido como La Puda, por un valor total de 1.410.901,96€, parte de este edificio (57,06%) se destinará a uso propio del Organismo. No se aplica deterioro puesto que el valor de la compra coincide con el peritaje actualizado efectuado para ese fin

2. Activos integrados en UGES

El valor en libros se compara con su valor de uso, calculado según se ha especificado en la nota 4.2.3 de esta memoria

UGES	VALOR EN LIBROS UGES	VALOR USO UGES	DIFERENCIA VALOR
UGE CARGA GENERAL	112.513.266,12	170.368.827,83	57.855.561,71
UGE DEPORTIVOS	3.744.051,50	12.396.404,72	8.652.353,22
UGE FAROS Y BALIZAS	1.487.522,95	5.434.980,95	3.947.458,01
UGE GRANELES LÍQUIDOS	63.421.360,43	236.003.463,52	172.582.103,09
UGE GRANELES SÓLIDOS-CIUDAD	56.705.926,37	240.872.126,23	184.166.199,86
UGE GRANELES SÓLIDOS-MAR	99.488.915,73	371.974.969,81	272.486.054,08
UGE PANTALANES	45.629.480,74	287.968.425,33	242.338.944,59
Total general	382.990.523,83	1.325.019.198,40	942.028.674,57

Ninguna UGE, presenta deterioro pues los valores en uso son superiores a los valores en libros

3. Activos integrados en ANGFE

ANFE Pescadores. Incluye lo que se denomina Muelle de Pescadores, dentro del cual la parte más importante corresponde al edificio de la Lonja. Atendiendo al uso público de esta parte del puerto se tendrá en cuenta su coste de reposición depreciado que es más alto que el valor en libros, deteriorándose solo la parte no ocupada de la Lonja de pescadores y atendiendo a su proporción dentro del total del edificio. El efecto de su depreciación es de 838.485,45€

ANGE Puerto-Ciudad. Incluye el barrio marítimo del Serrallo considerado de utilidad pública y también los edificios denominados Tinglados, en su mayoría destinados a museos o salas de exposiciones. El valor de reposición depreciado de estos elementos es superior a su valor en libros, deteriorándose el tinglado nº 4 en su parte no utilizada, por un valor de 218.774,02€

También se deteriora el edificio destinado a Club de Remo, por no tener uso social y no generar ingresos suficientes para la recuperación de este activo. El efecto es un deterioro de 929.689,07€

Así pues el efecto total del deterioro para todos los grupos de activo ha sido el siguiente:

	Reversion ejercicios anteriores	Deterioro ejercicio actual	Ajuste Amortizaciones (*)
Ajuste reversion año anterior	2.869.436,31		
ACTIVO INDIVIDUAL			
Antigua sede APT		-912.133,61	
ACTIVOS ANGFE			
Edificio Club de Remo		-929.689,07	33.099,90
Tinglado 4 (Parte no ocupada)		-218.774,02	8.346,62
Edificio de la Lonja (Parte no ocupada)		-838.485,45	53.284,04
	2.869.436,31	-2.899.082,15	94.730,56

(*) Efecto amortización sobre el deterioro del año anterior

7. Inmovilizado intangible

7.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
VALORES BRUTOS			
A) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	575.829,82	3.142.298,61	3.718.128,43
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		303.927,87	303.927,87
(-) Salidas, bajas o reducciones		-779.826,78	-779.826,78
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
C) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012	575.829,82	2.666.399,70	3.242.229,52
FONDO AMORTIZACION			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, EJERCICIO 2011	320.605,53	1.985.416,49	2.306.022,02
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	20.417,98	366.856,55	387.274,53
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-779.826,79	-779.826,79
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2012	341.023,51	1.572.446,25	1.913.469,76
CORRECCIONES DETERIORO			
G. CORRECCION VALOR DETERIORO AL 31.12.2011	130.141,60	0,00	130.141,60
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	5.819,57		5.819,57
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	135.961,17	0,00	135.961,17
VALORES NETOS FINALES	98.845,14	1.093.953,45	1.192.798,59

Básicamente corresponde a los derechos de uso durante 30 años de 142 amarres de la Sociedad participada Nàutic Tarragona, S.A., adquiridos en el ejercicio 1994, su amortización es en 30 años.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso, manteniéndose el periodo de amortización de 30 años

No existe activación de gastos financieros por no existir préstamos externos directamente vinculados a estos activos.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 779.508,29€.

Las bajas del ejercicio corresponden a 779.826,78€ de software que estaban totalmente amortizadas y que habían quedado obsoletas

No hay subvenciones, donaciones ni legados relacionados con estos activos.

El Organismo ha realizado la corrección de valor por deterioro según las normas de valoración descritas en el apartado 4.1.c) y teniendo en cuenta los futuros cobros por alquileres, produciéndose en este ejercicio una dotación al deterioro de 5.819,57€.

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la venta del inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida.

No hay ninguna circunstancia que afecte a los bienes intangibles

La anterior información, comparativa con el ejercicio anterior, se resume en:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	779.508,29	1.746.921,49
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible		0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible		0,00
importe deterioro ejercicio	5.819,57	399,03

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Una parte importante de los ingresos de las Autoridades Portuarias provienen del arrendamiento operativo mediante la forma de Concesión o Autorización de Dominio Público Portuario.

Las Concesiones de Dominio Público Portuario tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 35, según se fije en su título concesional. La ocupación de dominio público portuario con obras o instalaciones no desmontables o usos con plazo superior a 3 años estará sujeta a la previa concesión a otorgar por la Autoridad Portuaria. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el dominio Portuario tal y como la Autoridad Portuaria se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y éste no sea retirado o demolido, el mismo revierte a la Autoridad Portuaria.

Estarán sujetas a autorización de ocupación del dominio público portuario, la ocupación del mismo, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Se entiende que la tasa directamente relacionada con la concesión o autorización de dominio público portuario es la Tasa de Ocupación (TOP) y la Tasa de Actividad (TAE) e indirectamente otras como las de la mercadería, buque, pesca fresca y embarcaciones deportivas.

Los rendimientos obtenidos de las concesiones se han descrito en el apartado de inversiones inmobiliarias, detallándose en este punto las rentas directas obtenidas a través de la tasa de ocupación de dominio público portuario, según el siguiente detalle:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2012	2011
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	20.087.194,57	22.241.250,32
Entre uno y cinco años	104.264.500,25	115.864.981,00
Más de cinco años	226.701.093,51	262.789.783,76
TOTAL	351.052.788,33	400.896.015,08

Ver más información en la nota 6 de inversiones inmobiliarias

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a.1.1.) Largo Plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia:								
Mantenidos para negociar								
Otros								
Invers. mantenidas hasta el Vto.					1200.165,65	399.371,52	1200.165,65	399.371,52
Préstamos y partidas a cobrar					1200.165,65	399.371,52	1200.165,65	399.371,52
Activos disponibles para la venta:								
Valorados a valor razonable								
Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1200.165,65	399.371,52	1200.165,65	399.371,52

Su detalle es el siguiente:

	2012	2011
Prestamos personal L/P		
Prestamos personal no activo		
Anticipos Personal L/P	106.669,11	97.841,80
Prestamos exgruistas L/P		
Total Personal	106.669,11	97.841,80
Creditos LP Fondos de Cohesion	0,00	0,00
Fianzas	1.093.496,54	301.529,70
TOTAL	1.200.165,65	399.371,50

Los anticipos al personal tienen un vencimiento máximo de 3 años y no devengan interés explícito alguno. El tratamiento de dichos préstamos en nómina, a efectos de la retención del impuesto sobre la renta de personas físicas, se considera como retribución en especie el correspondiente interés legal del dinero sobre el préstamo concedido, tributándose por él. El importe total de los préstamos es de 238.156,96€ valorado a coste amortizado. La parte pendiente a largo plazo es 106.669,11€ (81.683,49€ vencimiento 2014 y 24.985,62€ vencimiento 2015).

Las fianzas corresponden básicamente a lo siguiente:

- Fianzas por garantías sobre litigios IBI por 297.700,43€
- Deposito Generalitat de Catalunya por garantía 25% compra terreno complejo educativo en Tarragona por 791.966,82€
- Fianzas de importe poco material por 3.829,29€.

a.1.2) Corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a corto plazo, plazo salvo los relacionados con empresas del grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia:								
Otros							0,00	0,00
Intereses pendientes cobro							0,00	0,00
							0,00	0,00
Invers. mantenidas hasta Vto.							0,00	0,00
Préstamos y par. a cobrar					10.927.372,45	12.339.236,03	10.927.372,45	12.339.236,03
							0,00	0,00
Activos disponibles para la venta:							0,00	0,00
Valorados a valor razonable							0,00	0,00
Valorados a coste							0,00	0,00
							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.927.372,45	12.339.236,03	10.927.372,45	12.339.236,03

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a lo siguiente:

	2012	2011
Cientes	Importe	Importe
Cientes por servicios portuarios	5.151.876,38	6.006.565,48
Cientes contingencias tarifarias	75.454,84	75.454,84
Efectos comerciales en cartera	945.206,29	3.848.322,96
Deterioro clientes	-197.255,07	-1.345.534,80
Total Cientes	5.975.282,44	8.584.808,48
Prestamos y otros	3.926,75	7.037,16
Prestamos personal y otros a corto plazo	131.487,85	136.427,38
Total Préstamos y otros	135.414,60	143.464,54
Deudores por subvenciones	6.612,97	49.857,69
Organismos Públicos		
H.P Retenciones y pagos a cuenta IS	1.726.910,31	26.362,35
HP Deudora por IVA Inversiones	4.481.816,88	3.875.487,07
Administraciones Publicas, deudores por otros conceptos	-1.423.968,19	-294.321,00
Total Organismos Públicos	4.784.759,00	3.607.528,42
Administraciones Publicas, subvenciones pendientes cobro	0,00	
Total Organismos Públicos por subvenciones	0,00	0,00
Creditos a empresas	25.303,44	-46.423,10
TOTAL	10.927.372,45	12.339.236,03

a.2) Pasivos financieros.

a.2.1.) Largo Plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a largo plazo salvo los relacionados con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Debitos y partidas a pagar	40.098.957,05	40.097.172,51	871.778,30	1.199.370,86	40.970.735,35	41.296.543,37
					0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00	0,00
Mantenidos para negociar					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
Derivados de cobertura					0,00	0,00
TOTAL	40.098.957,05	40.097.172,51	871.778,30	1.199.370,86	40.970.735,35	41.296.543,37

a.2.1.1) Deudas con entidades de crédito:

El 5 de Octubre de 2011, se otorgó un préstamo por parte del Banco Europeo de Inversión de un importe máximo a disponer de 60.000.000€ para financiar el proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Tarragona" que comprende las obras de Ampliación del Muelle de Andalucía y la Ampliación del Muelle de la Química.

El 21 de noviembre de 2011 se hizo una primera disposición del préstamo por un importe de 40.000.000,00€, tiene una carencia de 5 años, iniciándose la amortización en el ejercicio 2017, de una forma lineal y durante 15 años a razón de 2.666.666,76€ anuales finalizando el 21 de noviembre de 2031. El interés aplicado durante el primer tramo de carencia, cinco años, es un tipo fijo del 2,228 %, transcurrido este plazo el interés será revisado.

La concesión y firma del préstamo no ha tenido ningún coste para este Organismo, ni gastos de estudio, ni de constitución (notariales), recibiendo el íntegro del importe solicitado. Se ha contabilizado el préstamo por el coste amortizado

a.2.1.2) Otros:

El importe contabilizado como débitos y partidas a pagar corresponde a 871.778,30€ de fianzas.

Las fianzas a largo plazo tienen un vencimiento indeterminado y en el año anterior su importe era 1.382.352,91€, según el siguiente movimiento:

Saldo inicial	1.199.370,86
Aumento fianzas	77.473,40
Devolución fianzas	-405.065,96
Total	871.778,30

a.2.2.) Corto Plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a corto plazo, salvo los relacionados con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2012, es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades credito		Derivados y otros		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Debitos y partidas a pagar			15.028.764,61	23.189.768,94	15.028.764,61	23.189.768,94
					0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en P/ G					0,00	0,00
Mantenidos para negociar					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
Derivados de cobertura					0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	15.028.764,61	23.189.768,94	15.028.764,61	23.189.768,94

Que corresponde a lo siguiente:

	2012	2011
Proveedores Inmovilizado	9.254.874,35	14.143.811,60
Proveedores y otras cuentas a pagar	3.293.964,30	2.138.550,41
Acreeedores G-3 y T-3 por sentencia firme (*)	404.420,15	6.452.097,87
Remuneraciones pendientes pago	0,67	81,17
Administraciones Publicas	2.061.337,53	430.688,24
Otros pasivos financieros	14.167,61	24.539,65
TOTAL CORTO PLAZO	15.028.764,61	23.189.768,94

(*) 404.294,85€ de acreedores sentencias firmas litigios tarifarios devengados en 2012, mas 125,30€ pendientes de litigios clientes Arola

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los ajustes a valor razonable corresponden a la variación por depreciación del saldo de clientes por una dotación de 197.255,07 € y una reversión de 1.345.534,80€, con un efecto neto de reversión de 1.148.279,73€. Se ha traspasado a créditos incobrables la cantidad de 635.394,53€ por considerarse clientes no recuperables

El resto de activos catalogados en el apartado de "otros", son activos mantenidos hasta su vencimiento y corresponden a préstamos, fianzas de poco importe material y partidas pendientes de cobro básicamente por Hacienda Pública deudora por IVA.

c) Reclasificaciones

No se ha producido ninguna reclasificación entre las diferentes carteras financieras.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento activos financieros en años			
	1	2	3	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas				
Créditos a empresas	71.173,99			71.173,99
Valores representativos de deuda				0,00
Grupo OPPE Compensacion pago sentencias T-3 y G-3 (*)	5.041.700,12			5.041.700,12
Otros activos financieros empresas participadas				0,00
Otras inversiones				0,00
Inversiones financieras				0,00
Créditos a terceros	131.487,85	81.683,49	24.985,62	238.156,96
Valores representativos de deuda				0,00
Derivados				0,00
Otros activos financieros	3.926,75	1.093.496,54		1.097.423,29
Otros activos financieros (Intereses pendientes de cobro)	0,00			0,00
Otras inversiones	25.303,44			25.303,44
Deudas comerciales no corrientes(deudores subvenciones)	6.612,97			6.612,97
Anticipos a proveedores				0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				0,00
Cientes por ventas y prestación de servicios	5.975.282,44			5.975.282,44
Cientes, empresas del grupo y asociadas				0,00
Organismos Publicos	4.784.759,00			4.784.759,00
Administraciones publicas subvenciones pendientes de cobro	0,00			0,00
Personal				0,00
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
TOTAL	16.040.246,56	1.175.180,03	24.985,62	17.240.412,21

(*) En 2011 se cobro de Puertos del Estado (OPPE), la cantidad pendiente de 75.088.558,60€ como compensación para atender los pagos de las sentencias en firme de los recursos tarifarios que correspondían a lo siguiente:

Acuerdo	Fecha	Importe
Autorizado por Acuerdo Dirección General Presupuesto Ministerio Hacienda	27/12/2010	21.228.773,69
Autorizado por Acuerdo de Consejo de Ministros (Fondo de Contingencia)	16/04/2010	53.859.784,91
Total		75.088.558,60

Antes de proceder al tercer pago de sentencias (junio-julio 2011) se realizó una última revisión de las mismas, de dicha revisión resultaron unas diferencias que 527.155,51€ respecto al importe solicitado a OPPE en su día, de forma que según se establece en el procedimiento creado por OPPE para el funcionamiento de dichas ayudas, el día 28 de julio de 2011 este Organismo procedió a su devolución a Puertos del Estado

En Octubre de 2011, a través del Organismo Puertos del Estado, se solicito una nueva ayuda para hacer frente a las nuevas Sentencias en Firme sobre los litigios tarifarios por dicha solicitud el Gobierno con fecha 28 de diciembre de 2011 asigno a esta Autoridad Portuaria una nueva partida presupuestaria para hacer frente a los pagos por una cantidad de 6.359.677,64€, que quedo modificada según las siguientes cantidades:

	Importe
Principal ajustado a 14 de setiembre de 2012	3.431.554,42
Intereses principal ajustado a 14 de setiembre de 2012	1.606.314,93
Intereses recalculo	177.285,28
Total parcial	5.215.154,63
Principal recurso 159/2007 Arola	2.610,34
Intereses recurso 159/2007 Arola	1.095,13
Tatal parcial	3.705,47
total	5.218.860,10

Esta cantidad de 5.218.860,10€ fue cobrada en fecha 8 de Octubre de 2012 y fue considerada como anticipo en el pasivo, pendiente de revisión por los Organismos Oficiales. Como derecho de cobro solo se considera la cantidad de 5.041.700,12€ (5.218.860,10€ - 177.285,28€), puesto que

los intereses de 177.285,28€ aun no han sido revisados por auditoria y no se pueden considerar un derecho de cobro.

Por otra parte se solicito a Puertos del Estado el 29 de noviembre de 2012 nuevo cobro por las responsabilidades de los litigios tarifarios que correspondían a 3.826,75€ de principal y 392.539,05€ de intereses calculados a 30 de setiembre de 2012, ayuda que aun no ha sido aprobada y por lo tanto no se considera aun derecho de cobro. Si que se ha considerado en el pasivo la deuda a pagar a los clientes incluyendo e calculo de intereses hasta 31 de diciembre de 2012 por un importe total de 404.294,85€

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento Pasivos financieros en años				
	1	2	3	mas de 3	TOTAL
Deudas					
Obligaciones y otros valores negociables					
Deudas con entidades de crédito				40.098.957,05	40.098.957,05
Acreedores por arrendamiento financiero					
Derivados					
Otros pasivos financieros (fianzas)			871.778,30		871.778,30
Deudas con emp.grupo y asociadas					
Anticipos Grupo OPPE sentencias T-3 y G-3	5.218.860,03				5.218.860,03
Otras deudas con OPPE					0,00
Acreedores comerciales no corrientes					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Proveedores Inmovilizado	9.254.874,35				9.254.874,35
Proveedores	3.293.964,30				3.293.964,30
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00				0,00
Acreedores varios	0,00				0,00
Acreedores sentencias firmes T-3 y G-3	404.420,15				404.420,15
Personal	0,67				0,67
Organismos publicos	2.061.337,53				2.061.337,53
Anticipos de clientes					0,00
Otros pasivos financieros	14.167,61				14.167,61
Deuda con características especiales					
TOTAL	20.247.624,64	0,00	871.778,30	40.098.957,05	61.218.359,99

Prácticamente han sido liquidadas las deudas pendientes por ejecución de las sentencias en firme de los litigios tarifarios por G-3 y T-3 y que el ejercicio anterior ascendían a un importe de 6.452.097,87€, quedando en este ejercicio pendiente de pago la cantidad de 404.420,14€ (404.294,85€ de previsión de intereses y 125,30€ de previsión recurso Arola)

Habiéndose producido en este ejercicio el siguiente movimiento:

	Saldo inicial	Dotacion	Exceso	Pagos	queda
Principal	4.329.074,90	3.826,75	-891.617,98	-3.437.456,92	3.826,75
Intereses	2.123.022,97	534.611,45	-441.389,28	-1.815.651,75	400.593,39
Total	6.452.097,87	538.438,20	-1.333.007,26	-5.253.108,67	404.420,14

El importe imputado en este ejercicio como intereses ha sido de 534.611,45€

e) Transferencias de activos financieros

No han existido transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

El Organismo no tiene ningún activo financiero entregado como garantía

Los activos recibidos de terceros como garantías corresponden en su mayoría a fianzas por autorizaciones, de vencimiento inferior o igual a 3 años. Estas fianzas se depositan monetariamente.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011	-1248,92			-1345.534,80	-1248,92	-1345.534,80
(+) Corrección valorativa por deterioro	-421873,97			-197.255,07	-421873,97	-197.255,07
(-) Reversión del deterioro	1248,92			1345.534,80	1248,92	1345.534,80
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2012	-421873,97			-197.255,07	-421873,97	-197.255,07

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

i) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera " Deber de información" de la Ley 15/100, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio		
	operaciones enero/ junio	Operaciones Julio/ diciembre	Saldo fin año
Dentro del plazo máximo legal	5.377.554,31	10.376.916,23	2.360.599,23
Resto	0,00	0,00	0,00
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	5.377.554,31	10.376.916,23	2.360.599,23
PMPE(días de pago)			54,69
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo			0,00

La información corresponde a las operaciones de tráfico habitual, no incluyéndose los proveedores de inmovilizado, ni otros ajenos al tráfico.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro	Ajuste valoración	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2012
Instrumentos de patrimonio	-421.873,97		
Valores representativos de deuda			
Prestamos a terceros		1.297,10	69,96
Derechos cobro litigios tarifarios provision			1.623.742,41
Derechos cobro litigios tarifarios deudores			441.514,58
Créditos, derivados y otros (clientes)	1.148.279,73		59.832,13
TOTAL	726.405,76	1.297,10	2.125.159,08

Ha sido traspasado a pérdidas definitivas por clientes incobrables la cantidad de 635.394,53€

El importe de los gastos financieros imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionadas con los activos, se detalla en el siguiente cuadro

CLASES		Ajuste	Gastos financieros
		Valoración	imputados en pérdidas y ganancias
			Ejercicio 2012
	Prestamo a largo plazo	1.784,54	891.200,00
	Deuda pendiente litigios tarifarios		964.801,76
	Actualización financiera litigios tarifarios		91.807,41
	TOTAL	1.784,54	1.947.809,17

Los ajustes valoración tanto en el activo como en el pasivo corresponden a la contabilización de estos activos a coste amortizado según el tipo de interés efectivo de las operaciones.

No existe ninguna imputación a patrimonio neto por la cartera financiera, puesto que no existe ningún activo catalogado como disponible para la venta.

9.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

No hay operaciones realizadas dentro de esta categoría.

b) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros se detallan en el siguiente cuadro:

CLASES		Valor razonable	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
			Instrumentos de patrimonio	19.606,14
	Valores representativos de deuda			0,00
	Créditos, derivados y otros a largo plazo	1.200.165,65	1.198.868,55	1.297,10
	Créditos, derivados y otros a corto plazo	16.014.943,12	14.866.663,39	1.148.279,73
	Inversiones financieras a corto plazo	25.303,44	25.303,44	0,00
	TOTAL	17.260.018,35	16.532.315,49	727.702,86

La estimación del valor razonable para los instrumentos de patrimonio de las sociedades participadas, ha sido por el valor neto contable a 31 de diciembre corregido por las plusvalías tacitas existentes.

En el caso de la cartera de clientes el valor razonable se ha obtenido según se ha comentado en las normas de valoración, atendiendo a la situación a final de año de cada cliente y efectuando una provisión global según su antigüedad según señala el Organismo Puertos del Estado. Para el resto se ha seguido su valor de coste.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existe ninguna participación superior al 51% que suponga la existencia de grupo, existiendo solo las siguientes empresas asociadas: Nautic Tarragona S.A. y Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, en adelante Prevenport.

La información sobre empresas asociadas se detalla en los siguientes cuadros:

c.1) Empresas asociadas información general

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	%capital Directo
A43336569	Nautic Tarragona, S.A.	Tarragona, Port Esportiu	S.A.	45	35,00%
A43597319	Prevenport	Tarragona, Passeig de l'Esculler, s/n	S.A.	74	34,55%

c.2) Empresas asociadas información sobre su valor razonable

NIF	Patrimonio/ Capital	Reservas	Rtdos neg. Ejercicios anteriores	Rtdos ejercicio	vaor teorico contable a 31/12/2012	numero de acciones	Valor en libros	Valor razonble a 31/12/2012	TOTAL
A43336569	1.202.000,00	169.698,26	0,00	-74.687,11	1.297.011,15	20	420.708,48	0,00	420.708,48
A43597319	60.120,00	5.760,24	-5.179,60	-3.953,50	56.747,14	2.000	20.771,63	19.606,14	1.165,49
TOTAL							441.480,11	19.606,14	421.873,97

En el ejercicio 2012, se ha efectuado una dotación provisión depreciación cartera PREVENPORT por 1.165,49€. Por otra parte también se ha depreciado el valor total de las participaciones de NAUTIC TARRAGONA S.A, puesto que según el informe de valoración de KPMG, se manifiesta que actualmente la sociedad se encuentra en una situación que no es comercializable a precios razonables de valoración mientras que no se consiga entrar en resultados positivos recurrentes

El valor neto contable de las entidades participadas se ajusta a su valor razonable, puesto que no existe cotización de estas participaciones en ningún mercado secundario.

No han existido en este ejercicio operaciones de enajenación o disposición por otro medio, de las inversiones en empresas asociadas.

d) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2012 no existe ningún compromiso en firme para la compra de activos financieros.

Tampoco existe ningún compromiso en firme para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

No existe ninguna circunstancia negativa que puedan afectar a los activos financieros y tampoco existe ningún instrumento financiero ofrecido como garantía real.

Este Organismo no tiene líneas de descuento, ni pólizas de crédito

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de riesgo de crédito por operaciones habituales por 6.117.310,01€, viene determinado por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección y por la normativa legal aplicable. Para el cobro de las tasas se atiende a la ley general tributaria y para el cobro de las tarifas y otras relaciones con los usuarios, se ejecutan en último extremo los avales aportados.

Este Organismo entiende que los riesgos por posibles insolvencias están cubiertos razonablemente por los mecanismos antes mencionados.

Tampoco existe riesgo de cobro para el importe pendiente de abonar por la OPPE, 5.041.700,12€, debidamente aprobado y autorizado dentro del acuerdo de modificación presupuestaria realizado por el Ministerio de Economía y Hacienda y creado para el abono del principal y los intereses de demora derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias.

En relación con las inversiones en empresas asociadas, el riesgo viene dado por la evolución de los negocios de la participada y eventualmente por la situación del mercado.

No existe tampoco ningún riesgo de liquidez por parte de este Organismo

9.5 Fondos propios

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Aportacion	Saldo final
Patrimonio	237.019.166,70	0,00	0,00	78.336,12	237.097.502,82
Patrimonio inicial	236.185.043,67				236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03				834.123,03
Mutación Demanial de la Agencia Tributaria				78.336,12	78.336,12
Reservas	175.554.155,73	20.872.478,71	0,00	0,00	196.426.634,44
Reservas	184.221.155,73	22.383.478,71			206.604.634,44
FCl, recibido	3.786.000,00	542.000,00			4.328.000,00
FCl, aportado	-12.453.000,00	-2.053.000,00			-14.506.000,00
Reservas por ajustes de años anteriores	-33.010.411,81				-33.010.411,81
Perdidas y Ganancias 2011	20.872.478,71	-20.872.478,71			0,00
Perdidas y Ganancias 2012			14.298.309,43		14.298.309,43
Total Fondos Propios	400.435.389,33	0,00	14.298.309,43	78.336,12	414.812.034,88

a) Patrimonio

a.1) Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona, su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992.

El año 1995 el patrimonio inicial se incremento en 41.785.710,12€, como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizado por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

a.2) Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la Titularidad de la participación que poseía la Administración de Estado al capital social del Organismo de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona (ESTARRACO), el importe del cual era 90.151'82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21 euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta del Balance.

a.3) Mutación Demanial de la Agencia Tributaria

El 5 de diciembre de 2012 se firma el acta de mutación demanial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Autoridad Portuaria de Tarragona del edificio denominado inmueble Zona de Servicios del Puerto de Tarragona, situado en el Muelle Levant, 5 (aduanilla) valorado en 78.336,12€. Por medio de esta acta se da cumplimiento a la orden del 21 de julio de 2012, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

b) Reservas

En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

Desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2012, se han efectuado una serie de correcciones por errores con efecto en diversos ejercicios por un importe total de 33.010.411,81€, según detalle recogido en el punto 2.8 de la memoria.

Estas partidas de reservas se aplicarán en la distribución de este ejercicio.

c) Referencias a la financiación

Con la ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por Tasas. Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

El cálculo para este ejercicio sería el siguiente:

	Importe	Cta. Contable
Fondo de Compensación Interportuario		
Fondo de Compensación Interportuario, aportado	1.451.000,00	657
Fondo de Compensación Interportuario, recibido	-178.000,00	757
Fondo de Compensación Interportuario, neto	1.273.000,00	
Financiación Puertos del Estado (Según artículo 11 de la Ley 48/2003)		
Importe total tasas ejercicio 2011	50.560.551,54	
4% sobre tasas ejercicio 2011	2.022.422,06	651

10. Existencias

No existen en este Organismo

11. Moneda extranjera

No existen operaciones en moneda extranjera

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación, las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

De este modo el Organismo Público de Puertos del Estado, que se encuentra bajo la tutela del actual Ministerio de Fomento, ha establecido las directrices para la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose como ingresos sujetos los precios privados, los ingresos financieros y los ingresos accesorios y teniendo la consideración de gastos deducibles los gastos directos e indirectos vinculados a los ingresos considerados como no exentos, así

como los costes indirectos y generales incluyendo la aportación real al Fondo de Compensación Interportuario, que se deducirán en la proporción que los ingresos sujetos representen sobre el total de los ingresos por actividades ordinarias.

En este ejercicio, por aplicación del Real Decreto ley 12/2012 y Real Decreto 20/2012, se ha efectuado dos pagos a cuenta del Impuesto Sociedades, el primero del 4% del resultado minorado en un 75% y el segundo del 12% del resultado positivo de la cuenta de pérdidas que resultan de cada periodo. Los pagos han sido para el primer trimestre la cantidad de 63.176,72€ (61.496,49€ de principal y 1.680,23€ de intereses de demora) y para el segundo trimestre la cantidad de 1.594.653,29€, que quedan como partidas deudoras de la Hacienda Pública por IS a devolver.

El Organismo no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las bases imponibles negativas, los importes y plazos a aplicación son los siguientes:

Ejercicio Fiscal	Base Imponible
2000	-1.641.532,47
2001	-1.222.102,84
2002	-1.129.231,33
2003	-1.738.607,06
2004	-905.771,02
2005	-645.926,25
2006	-588.515,27
2007	-264.191,92
2008	472.262,02
2009	-74.133,37
2010	142.512,42
2011	918.950,82
2012	-278.504,86
Total credito Fiscal	-6.954.791,13

No existen diferencias permanentes, ni diferencias temporarias

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La determinación de la base imponible del ejercicio del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Base exenta	Base sujeta	Total
A. Ingresos			
Tasas	512.330,159	0,00	512.330,159
Tarifas	0,00	2.966.341,15	2.966.341,15
Ingresos accesorios (otros gastos de gestión corriente)	980.754,70	185.058,88	1.165.813,58
Ingresos financieros	2.125.089,12	691.462,27	2.816.551,39
Resto Ingresos Explotación (excepcionales, subvenciones y concesiones traspasadas rtdo.)	3.800.762,24	0,00	3.800.762,24
Fondo Compensación recibido	178.000,00	0,00	178.000,00
Total ingresos	58.297.907,65	3.842.862,30	62.140.769,95
B. Gastos			
B.1 Gastos directos e indirectos			
Personal	0,00	751.855,23	751.855,23
Suministros	0,00	17.504,74	17.504,74
Amortización	0,00	10.889,04	10.889,04
Gastos por desechos buque (Marpol)	0,00	1.652.456,51	1.652.456,51
Total gastos directos e indirectos	0,00	2.432.705,52	2.432.705,52
B.2. Gastos generales o de estructura (aplicación por porcentaje)			
Personal	8.040.830,17	508.547,65	8.549.377,82
Amortización	16.814.878,37	353.249,79	17.168.128,16
Gastos financieros	2.321.717,03	55.584,01	2.377.301,04
Fondo Compensación, aportado	145.1000,00	0,00	145.1000,00
Aportación 4% a Puertos del Estado	1.897.352,97	125.069,09	2.022.422,06
Resto Gastos generales	13.195.314,82	646.211,11	13.841.525,92
Total gastos generales o de estructura	43.721.093,36	1.688.661,65	45.409.755,00
Resultado neto (A)-(B.1)-(B.2)	14.576.814,29	-278.504,86	14.298.309,43
BASE IMPONIBLE AÑO 2012		-278.504,86	
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLE NEGATIVAS AÑOS ANTERIORES		0,00	
CUOTA RESULTANTE		0,00	0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden a los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Este Organismo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2 Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo que deba informarse en este apartado. Tampoco hay contingencias a excepción de los impuestos IBI que se han provisionado y que se detallan en la nota 14 de esta memoria.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	2.610.150,16	2.750.730,10
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.284.210,97	2.269.266,11
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	224.370,32
c) Otras cargas sociales	325.939,19	257.093,67
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00
6. Gastos asociados a una reestructuración:	0,00	0,00
a) Gastos de personal	0,00	0,00
b) Otros gastos de explotación	0,00	0,00
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	0,00	0,00

14. Provisiones y contingencias

14.1. Provisiones que aparecen en el balance de situación del Organismo

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Provision para impuestos	Provisión resp. exgruistas (Estarraco)	Provisión resp. Tarifa T-3 y G-3	TOTAL
Saldo al 01.01.2011	501.984,70	45.951,64	4.114.991,40	4.662.927,74
Imputacion a resultados	-8.991,06	0,00	-3.802.772,94	-3.811.764,00
(+) Dotaciones	0,00		91.807,41	91.807,41
(-) Exceso	-8.991,06		-3.894.580,35	-3.903.571,41
Aplicación y traspasos	-40.785,08	-15.058,94	0,00	-55.844,02
Saldo al 31.12.2010	452.208,56	30.892,70	312.218,46	795.319,72

a) Provisión para impuestos

En este año se han ajustado un exceso de provisión por 8.991,06€ y se ha aplicado por pago la cantidad de 40.785,08€, el movimiento anual ha sido el siguiente:

Concepto	Año	Importe	Ajuste provision	Aplicación	Queda
IBI muelle Galicia y Cantabria	2007	194.033,14			194.033,14
IBI Cantera Slou	2009	10.251,13			10.251,13
IBI Varias referencias ZAL	2010	155.194,06	-6.604,87	-20.392,54	128.196,65
IBI una referencia ZAL	2007	7.294,80			7.294,80
IBI Varias referencias ZAL	2011	133.275,78	-2.386,19	-20.392,54	110.497,05
IBI una referencia ZAL	2011	1.935,79			1.935,79
TOTAL		501.984,70	-8.991,06	-40.785,08	452.208,56

b) Provisión del convenio regulador del traspaso de manipuladores de grúas de ESTARRACO

Corresponde al importe estimado que el Organismo deberá satisfacer a esta Entidad, como consecuencia del convenio regulador por el traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a dicha Entidad. Las aplicaciones corresponden al pago realizado en el ejercicio derivado del convenio.

c) Responsabilidades derivadas de las reclamaciones tarifarias T-3 y G-3

En este apartado se contabiliza la provisión por la responsabilidad de las sentencias no firmes consecuencia de la Sentencia 185/95, de 14 de diciembre, del Tribunal Constitucional que estableció la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la Ley de Tasas y de Precios Públicos de las tarifas T-3 (antigua G-3). A medida que las sentencias resultan firmes se traspasan a la cuenta de Acreedores y se procede al pago.

El movimiento anual para esta cuenta de provisiones ha sido la siguiente:

PROVISION	capital	intereses	Actualizacion	total
Saldo a 31.12.2011	2.482.262,78	1.632.728,62		4.114.991,40
Dotacion actualizacion financiera			91.807,41	91.807,41
Dotacion				0,00
Exceso	-2.270.837,94	-1.623.742,41		-3.894.580,35
Aplicación por sentencia firme				0,00
Saldo 31.12.2012	211.424,84	8.986,21	91.807,41	312.218,46

Que corresponde a deuda por principales 211.424.84€ de capital, 8.986,21€ de intereses y 91.807,41€ de actualización financiera.

La parte correspondiente a Sentencias Firmes y contabilizada como acreedores a corto plazo es de 404.420,15€, según el siguiente movimiento anual:

SENTENCIAS FIRMES	capital	intereses	total
Saldo a 31.12.2011	4.329.074,90	2.123.022,97	6.452.097,87
Dotacion	3.826,75	534.611,45	538.438,20
Exceso	-891.617,98	-441.389,28	-1.333.007,26
APLICACION(Pago)	-3.437.456,92	-1.815.651,75	-5.253.108,67
Saldo 31.12.2012	3.826,75	400.593,39	404.420,14

Correspondiendo 3.826.75€ a principal y 400.593,39€ a intereses.

Asimismo hay reconocido un derecho de cobro por asignación presupuestaria del Ministerio de Fomento por importe de 5.041.700,12€, de los que se ha cobrado ya en 2012 la cantidad de 5.218.860,10€, contabilizada como anticipos, hasta su revisión por parte de la auditoria pertinente. En el momento de quedar verificadas las cantidades se cancelara el anticipo y la deuda reconocida, contabilizándose la diferencia de intereses (Ver punto 9 memoria de Instrumentos financieros a corto plazo)

En resumen las partidas relacionadas con los litigios tarifarios, son las siguientes:

	2012				2011		
	Capital	Intereses	Actualizacion	total	Capital	Intereses	total
ACTIVO							
A cobrar OPPE	5.041.700,12			5.041.700,12	6.359.677,64		6.359.677,64
Anticipo recibido OPPE	-5.218.860,10			-5.218.860,10			
ACREEDORES							
Partidas a pagar por sentencias firmes	3.826,75	400.593,39		404.420,14	4.333.596,47	2.118.501,41	6.452.097,88
PROVISION							
Provision litigios tarifarios	2.114.24,84	8.986,21	91.807,41	312.218,46	2.482.262,78	1.632.728,62	4.114.991,40

14.2 Contingencias

En este ejercicio, por Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, en su artículo 2 apartado 4 se dijo que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales equivalentes se destinarían en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La obligación de realizar estas aportaciones se vincula a dos requisitos:

- Que lo permita el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Que así se prevea en la correspondiente ley de presupuestos generales del Estado.

Actualmente, teniendo en cuenta el contexto económico actual de dificultades financieras que exige aplicar una política económica de consolidación fiscal mediante la reducción del déficit público y obliga a las Administraciones publicas a adoptar medidas dirigidas a racionalizar y reducir el gasto público y a incrementar la eficiencia de su gestión, a efectos de poder cumplir en un futuro los objetivos de esta estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y

considerando no se ha incluido en el proyecto de la ley de presupuestos generales de estado ninguna medida que obligue a efectuar las aportaciones a las que se ha hecho referencia, por lo cual no se ha efectuado ninguna provisión entendiéndose que no existe una obligación presente, pero que si puede existir una obligación futura, manteniéndose este hecho como posible contingencia .

Se estima que el importe de esta paga extra para el ejercicio 2012 podía ser 418.295€

15. Información sobre medio ambiente

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	93.353,14	116.836,58
1. Valor contable (1)	175.333,40	166.433,40
2. Amortización acumulada (1)	-81.980,26	-49.596,82
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)		
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	551.314,55	537.568,31
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones		
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	0,00	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

No hay provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Organismo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que entre otras contingencias, cubre las derivadas de responsabilidad por contaminación por responsabilidad accidental. Este Organismo considera que las posibles responsabilidades en materia medioambiental producidas accidentalmente y de forma repentina, no esperada, ni intencionada estarían cubiertas por la mencionada póliza de responsabilidad civil.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

El Organismo otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación definida, consistente en contribuciones de carácter predeterminado a un plan de pensiones, que está externalizado en la entidad BBVA y es de carácter voluntario.

En el ejercicio 2012 no se ha efectuado ninguna dotación al plan de pensiones, siguiendo lo establecido el artículo 22.uno de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales. Esta aportación no será restituida por lo que no se ha efectuado provisión alguna.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio, ni referenciados al valor de los mismos.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
18.1. Subvenciones de capital		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	23.828.197,01	24.438.439,17
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	620.802,42	620.509,10
18.2. Subvenciones de explotación		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	32.419,78	
18.3. Donaciones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	867,84
18.4. Reversiones Concesiones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	18.634.140,48	19.582.475,40
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	948.334,92	948.334,92
TOTALES		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	42.462.337,49	44.020.914,57
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.601.557,12	1.569.711,86

18.1. Subvenciones de capital

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2011	Ajustes ejercicio	Traspaso a Rtdos ejercicio	Saldo 31/12/2012
a) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)				
FEDER M.C.A. 89/93	2.270.220,25		-12.589,92	2.257.630,33
FEDER M.C.A. 94/96	1.578.824,38		-63.857,28	1.514.967,10
b) Fondos IFOP	987.968,76		-64.803,84	923.164,92
c) FONDO DE COHESION	19.275.170,73		-459.736,20	18.815.434,53
d) Otras subvenciones				
Proyecto HADA	44.332,61		-9.760,44	34.572,17
Del Ministerio de Fomento	281.922,44		-9.761,40	272.161,04
e) Otras subvenciones				
Ministerio de Industria (vehiculos electricos)		10.560,26	-293,34	10.266,92
Total subvenciones de capital	24.438.439,17	10.560,26	-620.802,42	23.828.197,01

a) Subvenciones de capital del FEDER

a.1) Programa operativo Cataluña FEDER 1989-1993

La subvención recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 se aplicó a los siguientes proyectos:

Terrenos Granja - La Pineda	379.282,07
Fincas en el término municipal de Vilaseca – Pineda 2ª fase	1.600.905,14
Atraques de inflamables exterior y explanada de hidrocarburos	500.784,75
Adquisición y montaje de 4 grúas de 16 Tn.	271.314,89
Total	2.752.286,85

a.2) Programa operativo Cataluña 1994-1996

El 30 de junio de 1995, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 2 en España durante el periodo 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto a realizar por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el periodo 1994-1996, financiados con fondos FEDER, bajo el nombre de "Atraque Terminal Vehículos" afectó a los siguientes epígrafes de inmovilizado:

Estructura atraque (Cajones, Cantil)	1.019.623,69
Obra de escollera	729.310,01
Rellenos	465.100,26
Instalaciones eléctricas	6.482,20
Instalaciones agua	7.338,10
Defensas cilíndricas	41.863,03
Defensas colgantes neumáticas	5.328,95
Pavimentos	20.804,03
Drenaje	338,39
Bolardos	14.270,08
Vías Grúas	18.463,17
Total	2.328.921,91

b) Subvención Fondos IFOP-GENERALITAT

El DARP aprobó la concesión de la subvención de 1.498.195,21 euros mediante resolución de 31 de diciembre de 2001. La recepción provisional del proyecto de Reordenación Zona Pesquera se realizó en diciembre de 2003 por lo que en 2004 se contabilizó la subvención. A 31 de diciembre de 2005 ya se había cobrado el total de la subvención.

c) Subvención FONDOS DE COHESIÓN

La subvención se solicitó para la financiación del Proyecto: "Prolongación del Dique Rompeolas" con un coste de 47.880.137,26€, con un tope de inversión subvencionable de 45.175.808€. La subvención de 22.587.904,00€ fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representa el 50% del coste total subvencionable.

Comprende del 30 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008. El primer tramo de ayuda asciende a 18.070.323 euros y se comprometió en el presupuesto de 2004 siendo el importe del primer anticipo de 4.517.581 euros (20% de 22.587.904, que corresponde al 50% del coste total subvencionable). La parte restante de la ayuda se comprometerá de acuerdo al estado de ejecución del proyecto

Con fecha 9 de junio de 2004 fueron adjudicadas las obras a la variante propuesta por UTE ACCIONA-COPISA por un importe de 36.140.646,88 euros (con una baja de licitación del 20%). Con fecha 8 de abril de 2005 se remite a Puertos del Estado el Proyecto Modificado Nº1 a la variante "Prolongación Dique Rompeolas". Esta 1ª modificación no suponía presupuestariamente ningún incremento respecto del presupuesto de adjudicación de obra y el informe técnico de Puertos del Estado fue emitido favorablemente el 13 de mayo de 2005.

El 21 febrero 2006 el Órgano Intermedio Puertos del Estado, a petición de esta Autoridad Portuaria, tramita la solicitud de modificación de la decisión C (2004) 1941 ante la Autoridad de Gestión. El 10 de marzo de 2006 la solicitud es presentada por las Autoridades Españolas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Con fecha 7 de junio de 2006 se solicita al Órgano Intermedio Puertos del Estado la nueva solicitud de modificación de la decisión; el 24 de junio de 2006 las Autoridades Españolas remitieron dicha solicitud a la Comisión Europea haciendo hincapié en que sustituía a la enviada en marzo de 2006. Dicha modificación incluye cambiar el objeto físico de las obra, de forma que los indicadores de seguimiento físicos del proyecto incluyen tanto el primer modificado como el segundo modificado.

En mayo de 2006 el Jefe de Proyectos y Obras de la Autoridad Portuaria de Tarragona suscribe el proyecto de "Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas" que suponía un incremento en el presupuesto de obra de 5.434.276,18 euros. Dicho proyecto es remitido a Puertos del Estado para su autorización con fecha 14 de julio de 2006, siendo tramitada por este Organismo al Inspector General del Ministerio de Fomento el 31 de agosto de 2006. El informe en sentido favorable del Inspector General fue emitido el 4 de diciembre de 2006.

Con fecha 26 de enero de 2007 el Director de la Autoridad Portuaria de Tarragona aprueba técnicamente el proyecto "Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas". Las obras correspondientes al Segundo modificado se inician en febrero 2007.

El 19 de junio de 2007 la Comisión Europea decide modificar la Decisión C (2004) 1941 aceptando las modificaciones propuestas por las Autoridades Españolas.

En diferentes fechas se emiten facturas correspondientes a revisión de precios, por importe total de 5.388.891,50€, emitiéndose el 28 de diciembre de 2007 la certificación final de obra y liquidación final por 916.322,66€.

En Mayo de 2008 se efectúan los últimos pagos que son revisados por parte del Organismo intermedio, que emite su dictamen favorable en Julio de 2008.

La última certificación de gasto se emite en Septiembre de 2008 y el informe final es remitido al Ministerio de Economía y Hacienda en enero de 2009. En detalle de las certificaciones correspondientes a esta obra fueron las siguientes:

	Fecha	Importe
Importe total certificación contrato primitivo	Junio-2004	36.140.646,91
Importe total certificaciones correspondiente al contrato adicional	Mayo-2006	5.434.276,19
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	Diversas fechas	5.388.891,50
importe total certificado en el adicional de la liquidación	Diciembre-2007	916.322,66
		47.880.137,26

El detalle de las certificaciones de las ayudas por Fondos de Cohesión fueron las siguientes:

	Fecha	Importe	Cobrado	Pendiente
20% anticipo Fondos Cohesion	17/01/2005	4.517.581,00	4.517.581,00	
1ª Certificacion gastos 2005	20/12/2005	4.345.587,17	4.345.587,17	
Rectificacion 2ª certificacion 2005	05/12/2006	-3.892.318,73	-3.892.318,73	
3ª Certificacion gastos 2006	05/12/2006	13.099.473,73	13.099.473,73	
ultima certificacion gastos 2007-2008	15/09/2008	4.517.581,00		4.517.581,00
TOTAL		22.587.904,17	18.070.323,17	4.517.581,00

En fecha 7 de marzo de 2011 se recibió la propuesta de la Comisión Europea para el cierre del proyecto del Fondo de Cohesión correspondiente a la prolongación del dique rompeolas de esta Autoridad Portuaria, resolviendo que se aceptaban las revisiones de precios y liquidación del contrato primitivo, pero que no se aceptaba ni el contrato adicional de 5.434.27619€, ni la parte de revisión de precios relativa al contrato adicional por 21.232,41€, ni la liquidación relativa al contrato adicional de 119.772,93€. En total 5.575.281,53€ de ajuste a la inversión.

Este Organismo, en fecha 10 de marzo de 2011, aceptó la propuesta de cierre de la Comisión Europea, si bien se dejó constancia que en todo momento se gestiono tanto el proyecto como la ayuda Europea, con la mayor diligencia posible, realizando las consiguientes comunicaciones a la

Comisión Europea en su debido momento y habiendo recibido por parte de esta la aprobación expresa de la modificación del Acuerdo de la ayuda Comunitaria en base a la modificación del Proyecto presentado a la Comisión.

Así, después de los ajustes de la Comisión Europea quedaría de la siguiente forma:

	Inversión inicial	Inversión no aceptada (*)	Inversión resultante	Subvención 50%
Importe total certificación correspondiente al contrato primitivo	36.140.646,91		36.140.646,91	18.070.323,45
Importe total certificaciones correspondiente al contrato adicional	5.434.276,19	-5.434.276,19	0,00	0,00
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	5.388.891,50	-21.232,41	5.367.659,09	2.683.829,55
importe total certificado en el adicional de la liquidación	916.322,66	-119.772,93	796.549,73	398.274,87
	47.880.137,26	-5.575.281,53	42.304.855,73	21.152.427,87

(*) no se acepto el modificado ni la revisión de precios ni el adicional en su parte correspondiente al modificado

Esta subvención ya ha sido cobrada en su totalidad el 31 de mayo de 2011

d) Otras subvenciones

d.1) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento

En 1995 el ahora Ministerio de Fomento otorgó una subvención, que fue asignada a los siguientes proyectos:

Dragado en la desembocadura del río Francolí	355.456,59
Reposición del muro de gaviones del río Francolí	91.456,01
Total	446.912,60

d.2) Subvención OPPE Proyecto HADA

Durante el ejercicio 2004 y 2005 el Organismo realizó inversiones correspondientes a medidas medioambientales dentro del Proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental).

Puertos del Estado, debido a la entrada en vigor el 19 de julio de 2001 de la Directiva 1990/30/CE exigiendo el control de las concentraciones de partículas PM10 y distintos gases, deciden diseñar un sistema de seguimiento y control de calidad del aire que tenga en cuenta variables meteorológicas, concentraciones de gases y concentraciones de partículas en suspensión. Uno de los puertos seleccionados por Puertos del Estado es el Puerto de Tarragona.

El presupuesto total del Proyecto ascendía a 327.027,00€, de los cuales se realizaron finalmente, a 31 de diciembre de 2005, 318.530,10€, resultando el coste elegible del proyecto 246.945,06€.

El plazo de ejecución previsto fue desde el 1 de julio del 2002 hasta el 30 de junio de 2005.

El Proyecto se dividió entre gastos de inversión y gastos de explotación, y se financió por el Organismo Público Puertos del Estado, la Comisión Europea y por la propia Autoridad Portuaria.

La subvención concedida por la Unión Europea asciende a 93.134,81€ y financia parte de inversión del proyecto.

Todas las subvenciones de capital antes descritas son no reintegrables y el Organismo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Su valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.16 de las normas de valoración.

e) Subvenciones Ministerio de Industria (vehículos eléctricos)

Según lo regulado en el Real Decreto 648/2011, de 9 de mayo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se resuelve conceder una subvención a los vehículos eléctricos. En el ejercicio 2012 se compraron dos vehículos por importe de 39.293,98€, a los que se les adjudico una subvención de 10.560,26€, que fue cobrada íntegramente el 5 de diciembre de 2012

18.2 Subvenciones de explotación

Corresponde a una subvención otorgada en 2011 por la Comisión Europea Marco Polo del 50% de los costes derivados del proyecto Artemis que ascendía a 183.327,03€. La cantidad correspondiente a la subvención era de 91.663,51€, de los cuales se ha imputado a reservas la cantidad del ejercicio anterior por 42.607,69€, 32.419,78€ a subvenciones del ejercicio y queda para el próximo ejercicio 16.636,05€. La subvención correspondiente a 2011 esta cobrada en su totalidad y la de 2012 en la cantidad de 25.806,81€

18.3 Donaciones

Sin donaciones en este ejercicio

18.4 Reversiones de Concesiones

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2011	Altas	Traspaso a Rtdo ejercicio	Saldo 31/12/2012
Reversiones Concesiones				
Muelle inflamables Repsol Butano S.A. (2004)	1.507.182,28		-77.957,64	1.429.224,64
Silos Muelle Castilla y Aragon (2005)	1.772.770,73		-100.168,68	1.672.602,05
Pantalán de Repsol Petroleo (2005)	14.633.913,06		-670.255,56	13.963.657,50
Tinglado Muelle Aragon (2006)	403.905,35		-34.132,80	369.772,55
Nave de paletizado y Ofinas Cemex (2003)	198.608,82		-15.308,52	183.300,30
Terquimsa I, Muelle Castilla	150.000,00		0,00	150.000,00
Terquimsa II Muelle Castilla	766.095,16		-50.511,72	715.583,44
Oleoducto Submarino	150.000,00		0,00	150.000,00
Total	19.582.475,40	0,00	-948.334,92	18.634.140,48

En 2004 revirtió el Muelle de Inflamables de Repsol Butano S.A. por importe de 2.052.885,76€.

En 2005 se produjo la reversión de dos silos del Muelle de Castilla y de Aragón, por un importe conjunto de 3.005.060,52€.

En 2005 se produjo la reversión de la concesión del pantalón de Repsol Petróleo S.A. por un importe de 18.767.155,68€.

En 2006 se produjo la reversión y toma de posesión por parte de este Organismo de la concesión del Tinglado de 6.804 m2 de superficie en el Muelle de Aragón por 682.656,55€

En el ejercicio 2009 se activo la reversión de la entidad Cemex, que se produjo en el ejercicio 2003, es por este motivo que se ha activado por un valor de 259.842,90€

En el ejercicio 2010 se produce la reversión del Oleoducto Submarino, por un importe de 150.000,00€ y con un importe residual de 150.000,00€. También se produce la reversión de dos concesiones de Terquimsa, una de 858.700,00€ sin valor residual y otra de 150.000,00€ con un valor residual de 150.000,00€

19. Combinaciones de negocios

Este organismo no ha efectuado ninguna combinación de negocios en este ejercicio, siendo las únicas operaciones realizadas en años anteriores la compra de acciones de las sociedades participadas.

20. Negocios conjuntos

Este organismo no ha efectuado ningún negocio conjunto con ninguna otra entidad (Explotaciones controladas conjuntamente o Activos controlados conjuntamente).

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Este Organismo no tiene ningún activo no corriente mantenido para la venta

22. Hechos posteriores al cierre

No ha existido ningún hecho de relevancia económica que pueda afectar a las Cuentas Anuales de este Organismo.

23. Operaciones con partes vinculadas

Este Organismo considera partes vinculadas las siguientes:

- Empresas Asociadas (Nautic Tarragona S.A. y Prevenport)
- Puertos del Estado
- Personal de Alta Dirección (Director)
- Consejo de Administración

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Organismo se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
2012					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	178.000,00		130.009,85		11.463,60
Recepción de servicios	-1.537.754,03		-75.600,47		-86.754,03
Ingresos compensación litigios tarifarios	8.512,84				
Ingresos por intereses	33.196,87				
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					75.638,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					4.558,84
2011					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	542.000,00		135.979,78		
Recepción de servicios	-2.136.997,45		-68.605,20		
Ingresos compensación litigios tarifarios	4.323.172,40				
Ingresos por intereses	5.402.790,75				
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					71.144,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					4.788,17

Saldos Pendientes con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
2012					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plazo					
a. Instrumentos de patrimonio			19.606,14		
b. Créditos a terceros					
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.041.700,12		71.173,99		2976,75
2. Inversiones financieras a corto plazo					
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores					
b. Personal					
c. Anticipo pendiente reintegro	5.218.860,03				
2011					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plazo					
a. Instrumentos de patrimonio			441.480,11		
b. Créditos a terceros					
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.359.677,58				
2. Inversiones financieras a corto plazo					
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores					
b. Personal					
c. Anticipo pendiente reintegro	79160,31		116,76		

No existe ninguna operación con partes vinculadas como avales u otras garantías y todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2012, han seguido los precios de mercado.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección y administradores del Organismo son los siguientes:

	2012	2011
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	75.638,00	75.932,17
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos		
b) Obligaciones con miembros actuales		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos		
b) Primas pagadas a miembros actuales	4.558,84	4.788,17
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades, se manifiesta que a 31 de Diciembre de 2012 ningún Administrador posee directa ni indirectamente participaciones, ni cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Organismo:

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Organismo, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Consejeros	16	14	2	1	18	15
Altos directivos (no consejeros)	2	2			2	2
Otros directivos, técnicos y similares	20	24	9	7	29	31
Administrativos y auxiliares	179	177	39	38	218	215
Otro personal					0	0
TOTAL PERSONAL EL TERMINO DEL EJERCICIO	217	217	50	46	267	263

25. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios del Organismo por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A. Tasas portuarias	51.213.301,59	50.560.551,54
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	12.612.367,64	12.569.776,63
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	29.553.151,24	28.613.102,36
1. Tasa del buque	11.607.521,77	11.038.963,19
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	96.261,78	105.051,46
3. Tasa del pasaje	188,74	1.303,56
4. Tasa de la mercancía	17.652.204,97	17.415.571,05
5. Tasa de la pesca fresca	45.656,99	52.213,10
6. Tasa por utilización especial zona de tránsito	151.316,99	
c) Tasa de actividad	8.736.631,67	9.038.804,22
d) Tasa de ayudas a la navegación	311.151,04	338.868,33
B. Otros ingresos de negocio	2.966.341,15	2.740.312,25
a) Importes adicionales a las tasas		-
b) Tarifas y otros	2.966.341,15	2.740.312,25
Importe neto de la cifra de negocios	54.179.642,74	53.300.863,79

No es necesaria la información de la distribución de la cifra de negocios por mercados geográficos puesto que este Organismo solo opera en el Puerto de Tarragona.

En Tarragona a 4 de diciembre de 2013.

Don Josep Andreu i Figueras.
Presidente

Autoridad Portuaria de Tarragona

Ejercicio 2012

Auditoría de Cuentas

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO.
- IV. OPINIÓN .

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Tarragona, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere este informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona y puestas a disposición de esta Intervención Territorial, el día 13 de diciembre de 2013. Se emitió informe provisional con fecha de 25 de marzo de 2014, recibándose alegaciones con fecha de 7 de abril de 2014.

El Presidente de la Autoridad Portuaria inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 2 de abril de 2013, siendo puestas a disposición de esta Intervención Territorial en la misma fecha. Se emitió informe provisional el 14 de agosto de 2013, recibándose alegaciones con fecha de 6 de septiembre de 2013. El informe definitivo se emitió el 18 de septiembre de 2013 con opinión **desfavorable**. Las cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios de patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe de gestión y en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 13 de agosto de 2012, esta Intervención Territorial emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión **desfavorable**.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero NF0966_2012_F_131213_111242_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 3CA8F3F510EDD15775BD5AE8DBE6E443 y que está depositado en la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias significativas:

III.1. Incumplimientos de la legalidad vigente.

III.1.1. Gastos de personal.

Para el personal en convenio se ha superado el importe de la masa salarial autorizada, debido básicamente a la percepción de ayudas de comedor y del fondo social por encima de los límites autorizados así como la acumulación de gastos contabilizados en otras cuentas (vestuario, subvenciones para actividades de ocio o contratación de seguro de asistencia sanitaria). Estos incumplimientos se produjeron también en ejercicios anteriores, habiéndose incrementado en 2012 en un 0,51% los gastos de comedor y reducido otros gastos sociales en un 19,52%.

Según las instrucciones de la CECIR en materia retributiva para 2012, la aportación al fondo para fines sociales se redujo en un 50%, pasando del anterior 1% al 0,5% de la nómina. Aunque se ha producido una reducción en términos globales, se sigue excediendo este límite, incrementándose de un 58,62% a un 163,09%.

Respecto al personal fuera de convenio, si bien globalmente las retribuciones se han reducido en un 4,79%, se ha comprobado que el importe abonado como retribución variable adicional por objetivos se ha excedido en varios casos del porcentaje del 7,50% establecido por la Resolución de la CECIR de fecha 14 de febrero de 2007, lo que genera una desviación del 5,93% sobre la masa autorizada por este concepto.

III.2. Incumplimientos de principios y normas contables que no son objeto de salvedad.

ERRORES E IMPRECISIONES DETECTADOS EN LA MEMORIA:

a) Aspectos generales

No se indica en ningún momento que **la APT formuló las primeras Cuentas del ejercicio 2012 el 02/04/2013**, ni que la Intervención Territorial de Tarragona emitió informe de auditoría con una opinión desfavorable en fecha 18/09/2013.

En el **punto 2.7 Cambios en criterios contables de la memoria (pag.4)** se dice que “durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en 2011”

Aun cuando la causa del cambio sea la aceptación de las consideraciones efectuadas por esta Intervención en informes anteriores, este hecho debería reflejarse como tal en la Memoria.

2.b) Corrección de errores de años anteriores:

En las **páginas 10 a 14 de memoria** se indica que los errores detectados en el ejercicio 2012 ascienden a un **importe neto de 28.251.121,89 euros**, con imputación a los siguientes ejercicios económicos:

Ejercicio	Importe
2008	129.480,40
2009	210.418,06
2010	1.998.947,65
2011	25.912.275,78
Total	28.251.121,89

Dado que en las primeras Cuentas del ejercicio 2012 formuladas por la APT el 02/04/2013 no se habían efectuado estas correcciones, **los errores se han debido detectar en 2013.**

Además **no es correcta la imputación por ejercicios económicos**, ya que el importe de 22.559.406,24 euros traspasado a reservas, correspondiente al PANTALÁN DE ASESA, consta imputado al ejercicio 2011, cuando es una obra cuya acta de recepción tuvo lugar el 12/08/2010 y el 05/07/2010 se firmó el "Acta de entrega por parte de la APT a la empresa ASFALTOS ESPAÑOLES, S.A (ASESA) de las instalaciones de la nueva Plataforma P-100, siendo por tanto un gasto del ejercicio 2010 (y anteriores). La APT alega que efectuará las correcciones pertinentes en las Cuentas de 2013.

Finalmente, en la página 12, dentro del **apartado "b) Conciliación sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias"**, se dice que "no hay efecto en los resultados del ejercicio pues sólo afecta a patrimonio neto".

No es correcta tal afirmación, puesto que los resultados del ejercicio 2012 contenidos en las cuentas formuladas por la APT en abril de 2013, ascendían a **15.313.761,35 euros** y en las cuentas reformuladas objeto de este informe, se incluye una cifra de **14.298.309,43 euros**.

c) Normas de registro y valoración:

En el **punto 4.2. Inmovilizado material** (pág. 18), indican que "en el caso que sea imposible la identificación del valor neto contable del activo capitalizado debido a que en su día no fuera registrado de forma independiente del conjunto de la inversión, este Organismo realizará una estimación de su valor neto contable en base a la fecha de adquisición y la vida útil asignada estimando el posible valor de adquisición inicial en base al coste de reposición, trasladado retroactivamente a dicha fecha usando coeficientes de actualización de los precios al consumo."

La APT, como señala en sus alegaciones, se remite con ello a la norma segunda, apartado 2.2 d), de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, relativa a la “renovación del inmovilizado material”. A este respecto, la APT debe tener en cuenta que éste es un supuesto excepcional y que en la medida de lo posible, se debe recurrir a los precios de cada una de las partidas que constan en las certificaciones de obras de los expedientes correspondientes.

d) Inversiones Financieras a corto plazo: Cuentas a cobrar.

En el **Punto 4.6.1 de la memoria**, manifiestan que “la corrección por deterioro se realiza según la antigüedad del vencimiento de la deuda, aplicando las directrices del Organismo Puertos del Estado”. Dichas instrucciones datan del año 2005 y consisten en provisionar aplicando un porcentaje estimado sobre deudas de 12 a 24 meses y más de 24 (100%). **La APT se compromete a adaptar este procedimiento a la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General Contable de 2007 para las cuentas de próximos ejercicios.**

Inmovilizado material.

No es correcta la información que aparece en el **punto 5 de la Memoria (página 32)** relativa al movimiento del Inmovilizado Material, especialmente la del Inmovilizado en curso, tal y como se señaló en el Anexo 1 del informe provisional. La APT alega que efectuará un nuevo seguimiento contable para el Inmovilizado en curso a partir del ejercicio 2014.

Bajas del ejercicio (página 33 de la memoria)

Se indica que: “Las bajas han sido básicamente de elementos no utilizados generándose unas pérdidas de 139.234,24€.”

No obstante, las bajas responden realmente a la demolición de elementos de activo ocasionada por nuevas obras efectuadas en la sede actual de la APT, nuevas pavimentaciones de vías de circulación y bajas de material informático obsoleto totalmente amortizado.

INCUMPLIMIENTOS DE PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES QUE AFECTAN AL PATRIMONIO NETO Y A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y QUE NO SON OBJETO DE SALVEDAD:

a) Ampliación del muelle de Andalucía y traslado de las instalaciones del pantalán de ASESA.

Como consecuencia de las indicaciones señaladas por esta Intervención Territorial en su informe de 18/09/2013, la APT ha procedido a realizar los ajustes pertinentes, considerando el importe de desmontaje y reconstrucción de las instalaciones como un gasto por indemnización derivado de la revisión de la concesión, sin ser activable el importe de la reconstrucción por no ajustarse al apartado 6º del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad en lo que respecta al coste de producción de un activo.

Dado que el importe del traslado del Pantalán se había prorrateado entre diferentes conceptos clasificados como inversiones inmobiliarias al considerarlo mayor coste del Muelle de Andalucía, la clasificación funcional y contable de los distintos elementos no se había efectuado de acuerdo con su naturaleza, por lo que esta Intervención proponía la baja total del importe contabilizado y una nueva contabilización, incluyendo en la misma la activación de obras por importe de 2.664.478,58 euros , cuya recepción por parte de la APT había tenido lugar en el año 2011.

Las diferencias entre los ajustes propuestos por la Intervención en su informe de 18/09/2013, (**una vez aceptadas las alegaciones formuladas al informe provisional de 25/03/2014**) y los efectuados por la APT son los siguientes:

CONCEPTO	CTA. 3 DIG.	Detalle AGRUPACIÓN	DIFERENCIAS AJUSTES IGAE-APT			
			BALANCE		P y G	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER
RESERVAS POR AJUSTES AÑOS ANTER.	113	PATRIMONIO NETO	535.885,71			
INV. INMOBILIARIAS TERRENOS	220	ACTIVO NO CTE	103.293,72			
INV.INMOBILIARIAS. CONSTRUCCIONES	221	ACTIVO NO CTE		450.538,05		
AMORTIZAC.ACUMULADA I.I.CONST.	282	ACTIVO NO CTE		100.599,87		
DOTACIÓN AMORTIZACION I.I. CONSTRUC.	682	P Y G				88.041,51
			639.179,43	551.137,92	0,00	88.041,51

La APT se compromete a incluir estos ajustes en las cuentas del ejercicio 2013.

b) Estudios y trabajos técnicos

Como ya se mencionó en el informe del ejercicio anterior, se han contabilizado en Inmovilizado en curso varios gastos que no tienen la naturaleza de inmovilizado material y corresponden a **estudios de viabilidad, así como trabajos técnicos que aparentemente no tienen relación con ninguna obra concreta que se esté efectuando en la actualidad en el Puerto de Tarragona**. En cualquier caso no son tasas inherentes a la construcción, ni honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra, que sí formarían parte del coste de adquisición de las construcciones de acuerdo con lo establecido en la NRV 3ª, apartado b) del Plan General de Contabilidad. El importe asciende a **205.935,87 euros.**”

Las diferencias entre los ajustes propuestos por la Intervención en su informe de 18/09/2013, (**una vez aceptadas las alegaciones formuladas al informe provisional de 25/03/2014**) y los efectuados por la APT son los siguientes:

CONCEPTO	CTA. 3 DIG.	Detalle AGRUPACIÓN	DIFERENCIAS AJUSTES IGAE-APT			
			BALANCE		P y G	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER
RESERVAS POR AJUSTES AÑOS ANTER.	113	PATRIMONIO NETO	180.592,41			
INMOV. MATERIAL EN CURSO	231	ACTIVO NO CTE		205.935,87		
SERVICIOS EXTERIORES	629	P Y G			25.343,46	
			180.592,41	205.935,87	25.343,46	

La APT se compromete a incluir estos ajustes en las cuentas del ejercicio 2013.

c) Obras de conservación y reparación**Edificio Centro de negocios:**

En el **ejercicio 2011 y en el 2012**, se activaron nuevas obras en el Centro de negocios cuando de las memorias, presupuestos, planos y liquidaciones de los contratos se observa que se trata de obras de reparación, conservación y en algún caso renovación, sin que simultáneamente se hayan dado de baja los elementos demolidos y/o sustituidos y cuando además, respecto de las de 2012, hay elementos que ya fueron sustituidos en las obras "Proyecto básico y de ejecución para la remodelación del edificio del Centro de Negocios para oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona" y "Suministro y colocación del equipamiento para la cocina del Centro de Negocios para oficinas en la APT", activadas en 2010, sin que se dieran tampoco de baja los elementos demolidos .

Las diferencias entre los ajustes propuestos por la Intervención en su informe del 18/09/2013 y los efectuados por la APT, son los siguientes:

DIFERENCIA IGAE-APT						
CONCEPTO	CTA	Detalle AGRUPACIÓN	BALANCE		P y G	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER
INMOV.MATERIAL CONSTRUCCIONES	211	ACTIVO NO CTE		331.108,80		
INMOV.MATERIAL OTRO IMOVIL.	219	ACTIVO NO CTE		46.340,56		
INV. INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES	221	ACTIVO NO CTE		0		
RESERVAS POR AJUSTES AÑOS ANTER.	113	PATRIMONIO NETO	65.605,60	866,78		
AMORTIZ.A. CONSTRUCCIONES	281	ACTIVO NO CTE	7.178,53			
A.A. INV. INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES	282	ACTIVO NO CTE	0			
DOTAC.AMORT. INMOV. MATERIAL	681	P y G				16.476,92
DOTAC.AMORT. INV.INMOBILIARIAS	682	P y G				0,00
REP. Y CONS. EDIFICIOS	622	P y G			405.947,04	
PERD. INMOV. MATERIAL	671	P y G				83.938,11
			72.784,13	378.316,14	405.947,04	100.415,03

La APT se compromete a incluir estos ajustes en las cuentas del ejercicio 2013.

Resumiendo las diferencias señaladas en los apartados a), b) y c) anteriores, y **que no constituyen salvedad**, obtenemos el siguiente efecto acumulado sobre el Patrimonio Neto y sobre los resultados de la entidad:

DIFERENCIA IGAE-APT						
CONCEPTO	CTA	Detalle AGRUPACIÓN	BALANCE		P y G	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER
RESERVAS POR AJUSTES AÑOS ANTER.	113	PATRIMONIO NETO	782.083,72	866,78		
IN.MATERIAL.TERRENOS	210	ACTIVO NO CTE	0,00	0,00		
INMOV.MATERIAL CONSTRUCCIONES	211	ACTIVO NO CTE	0,00	331.108,80		
INMOV.MATERIAL OTRO IMOVIL.	219	ACTIVO NO CTE	0,00	46.340,56		
INV. INMOBILIARIAS TERRENOS	220	ACTIVO NO CTE	103.293,72	0		
INV. INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES	221	ACTIVO NO CTE	0	450.538,05		
INMOV. MATERIAL EN CURSO	231	ACTIVO NO CTE	0,00	205.935,87		
AMORTIZ. A. CONSTRUCCIONES	281	ACTIVO NO CTE	7.178,53			
A.A. INV. INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES	282	ACTIVO NO CTE	0	100.599,87		
DOTAC.AMORT. INMOV. MATERIAL	681	P y G				16.476,92
DOTAC.AMORT. INV. INMOBILIARIAS	682	P y G				88.041,51
REP. Y CONS. EDIFICIOS	622	P y G			405.947,04	
SERVICIOS EXTERIORES	629	P y G			25.343,46	
PERD. INMOV. MATERIAL	671	P y G				83.938,11
			892.555,97	1.135.389,93	431.290,50	188.456,54

d) Obras con acta de recepción que permanecen contabilizadas en inmovilizado en curso en la zona de la ZAL

La APT mantiene en Inmovilizado en curso las siguientes **obras terminadas y en las que existe acta de recepción**, que se refieren a accesos a la ZAL, y que con independencia de que no se estén utilizando, en sí mismas no son obras en curso, puesto que de acuerdo con la definición del Plan General de Contabilidad, "están en condiciones de funcionamiento". No obstante, al no estar en uso, pueden no amortizarse. **No afecta a la opinión del informe.**

Descripción	Última factura	Fecha acta RECEPCIÓN	SALDO A 31-12-2012	Nº EXP. CONTRA.	Adjudicatario
ESTUDIO GEOTECNICO DEL PUENTE DEL CRUCE DEL VIAL TERRITORIAL, LA LINEA DE FERROCARRIL ZAL Y LOS ACCESOS DE REPSOL EN EL TRAMO ELEVADO SOBRE RACK DE REPSOL	2008	Contrato menor	5.602,00	26/2007	EPTISA
REDACCIÓN ANEJO DE CÁLCULOS ESTRUCTURALES PARA EL REFUERZO DE TUBERÍAS VIAL FFCC ZAL	2010	Contrato menor	3.500,00	91846	INBALL, S.A.
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO constructivo DEL VIAL TERRITORIAL, LA LINEA DE FERROCARRIL ZAL Y LOS ACCESOS DE REPSOL AL TRAMO ELEVADO SOBRE EL RAC DE REPSOL	2008	Contrato menor	42.240,00	¿PEDIDO?	EPTISA ENGINYERIA I SERVEIS SA
PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL VIAL TERRITORIAL, LA LINEA FERROCARRIL Y LOS ACCESOS DE REPSOL EN EL TRAMO ELEVADO SOBRE EL RACK DE REPSOL	2011	20/10/2011	3.603.633,17	53/2008	DRAGADOS, S.A.
OBRAS DE FABRICA PARA FFCC SOBRE CANAL IQUA	2010	22/11/2010	388.148,35	80/2009	DRAGADOS, S.A.
REALIZACIÓN CABALLERO DE TIERRA ALREDEDOR DEL RACK REPSOL	2010	Contrato menor	6.306,53	92122	TRANSCORNE JO, S.A.
SUSTITUCION DE MATERIAL DE MALA CALIDAD Y DE BAJA CAPACIDAD PORTANTE POR TODO UNO DE CANTERA EN ACCESOS A LA Z.A.L.	2010	05/09/2012	375.998,42	23/10	DRAGADOS, S.A.
OBRAS DE COLECTORES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS GENERADAS EN LAS INDUSTRIAS DEL CAMP DE TARRAGONA TRAMO 1 CON LAS OBRAS DEL VIAL TERRITORIAL	2010	Contrato menor	49.787,31	92662	UTE CALAF BENJUMEA
SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOS TUBOS DE DESAGÜE DE DIAMETRO 800 BAJO TERRAPLENES ENTRE CONTRADIQUE Y EL PANTALAN DE REPSOL	2010	Contrato menor	14.900,00	92792	DRAGADOS, S.A.
ACCESO FERROVIARIO A LA Z.A.L.	2011	22/12/2011	435.359,77	42/10	COMSA, S.A.
DESDOBLAMIENTO Y PROTECCION DEL EMISARIO Y COLECTORES DEL A.C.A. (Agencia Catalana de l'Aigua) EN ZONA Z.A.L.	2011	12/07/2011	398.707,24	55/10	DRAGADOS, S.A.
REPOSICIÓN DE LA DERIVACIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPUSIÓN DE LA E.D.A.R. DE TARRAGONA A LA ESTACIÓN DE IMPULSIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO (Z.A.L.)	2011	09/03/2012	347.770,38	50/10	BECSA, S.A.U.
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO BASICO DEL VIAL TERRITORIAL, LA LINEA DE FERROCARRIL ZAL Y LOS ACCESOS DE REPSOL AL TRAMO ELEVADO SOBRE EL RAC DE REPSOL	2008	Contrato menor	40.000,00	26/2007	EPTISA
SUMINISTRO DE 1040 ML DE CARRIL 2º USO VIAL REPSOL	2010	Contrato menor	49.920,00	92968	COMSA, S.A.

TOTAL OBRAS TERMINADAS EN LA ZAL PENDIENTES EN INMOVILIZADO EN CURSO

5.761.873,17

III.3 Deterioros de Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias.

La APT, en el ejercicio 2012 ha contabilizado deterioros por un importe total de **2.899.082,15 euros**, revirtiendo la totalidad del deterioro contabilizado en el ejercicio anterior por importe 2.869.436,31 euros. Por tanto, el efecto en cuentas asciende a **29.246,81 euros**, con el siguiente detalle:

	Importe 2012	Importe 2011	efecto en cta.
Inmovilizado Material	912.133,61	912.133,61	
Inversiones Inmobiliarias	1.986.948,54	1.957.302,70	
Total	2.899.082,15	2.869.835,34	29.246,81

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, establece unas normas específicas para determinadas entidades públicas, en materia, entre otras, del deterioro de sus activos.

De acuerdo con la consulta planteada a la **Subdirección General de Dirección y Planificación de la Contabilidad de la IGAE**, de fecha 23 de octubre de 2012, acerca del “deterioro de valor de los activos portuarios”, se concluye que las Autoridades Portuarias cumplen los requisitos para ser incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de la citada Orden, de acuerdo con los artículos 2 y 3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y también los requisitos objetivos, tal y como se deduce de los artículos 1 y 2 de la Ley 48/2003 de régimen económico y de prestación de servicios de los Puertos de Interés general (artículos 156 y 27 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

La dificultad inicial está en la determinación de si los activos de la APT son Activos No Generadores de Flujos de Efectivo (ANGE) o Activos Generadores de Flujos de Efectivo (UGE). A este respecto, la consulta señala que “en el caso de las Autoridades Portuarias, en la medida de que de lo dispuesto en el citado artículo 1 de la Ley 48/2003 no se deduce claramente que los ingresos por las actividades ordinarias del sistema portuario tienen por objeto la generación de un rendimiento comercial, **los correspondientes activos se deberán clasificar como no generadores de flujos de efectivo** en línea con la presunción anterior” (presunción contenida en el tercer párrafo de la definición de tales activos incluida en la Norma Primera de la Orden EHA/733/2010) (...) “Para no aplicar la citada presunción y considerar los activos portuarios como generadores de flujos de efectivo, deberían ser las Autoridades Portuarias las que aportasen clara evidencia de que los ingresos por las actividades ordinarias del sistema portuario permiten la obtención de un beneficio o generación de un rendimiento comercial.”

Efectivamente, la APT no tiene libertad de fijación de precios ya que la mayoría de sus ingresos está compuesta por Tasas, siendo poco representativos los servicios que presta con precios privados y limitado también el margen de bonificaciones que puede conceder sobre las tasas devengadas (TRLPMM y Ley 33/2010).

Por tanto, de acuerdo con la consulta citada, el cálculo de su deterioro habrá de realizarse conforme al apartado Cuarto de las Normas específicas recogidas en la Orden EHA/733/2010 para los activos no generadores de flujos de efectivo.

Sin embargo, la APT no ha calificado sus activos de acuerdo con dicha normativa, por lo que el cálculo del deterioro no responde al procedimiento señalado.

No obstante se ha analizado la metodología utilizada:

Para la determinación del deterioro esta Autoridad Portuaria realiza tres agrupaciones básicas:

a) Unidades generadoras de efectivo (UGES) que denomina Puerto Comercial.

A ellas atribuye la totalidad de los ingresos de explotación y la totalidad de los gastos de explotación. Representan la amplia mayoría del valor contable del Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias.

b) Activos contemplados individualmente.

c) Activos denominados “de uso social” que son teóricamente las calificadas unidades generadoras de efectivo (ANGES).

El deterioro contabilizado en el ejercicio 2012, al igual que en los ejercicios 2011 y 2010, se atribuye a los activos individuales y a las ANGES que son las específicamente reguladas en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo.

Por lo que se refiere al inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias calificadas como UGES, según la metodología empleada por la APT, no son objeto de ningún deterioro. El procedimiento utilizado para su determinación se basa en la comparación entre el valor contable y el valor en uso.

Por su parte, la metodología aportada para el cálculo del valor en uso consiste en establecer para cada UGE los ingresos y gastos asociados (haciéndolos equivalentes a los flujos de efectivo) tanto directos como comunes. Estas diferencias se proyectan a 5 años con un inflación de 2 % y, a partir de ahí, se calcula una renta perpetua. La tasa de descuento es del 2,5 % al entender que es la rentabilidad exigida en el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. Posteriormente se compara con el valor en libros.

Consideramos:

A) No se contemplan las inversiones de reposición o mantenimiento de activos, ya que al tratarse de una UGE, los elementos que la componen tienen vidas útiles diferenciadas y las proyecciones deben tener en cuenta esos factores.

B) La tasa de descuento aplicada no responde al riesgo asociado a la explotación de la UGE como es exigible. El cálculo de esa tasa de descuento refleja un objetivo de rentabilidad y no una estimación de riesgos ya que, simplemente con la referencia de un tipo de interés de mercado sin riesgo (cuya referencia debe buscarse en el mercado de bonos corporativos conforme a las normas contables internacionales (IFRS)) es superior al 2,5 % citado.

C) En relación con la actualización de los precios, no parece razonable que se estime una inflación del 2 % teniendo en cuenta los datos actuales y, en particular, respecto a los ingresos por tasas se considere que su crecimiento va a ser equivalente al de los gastos.

Por tanto, en lo referente a este apartado de aplicación de deterioros, esta Intervención entiende que **constituye una limitación al alcance puesto que no se dispone de información para valorar el efecto derivado de la clasificación inadecuada de los activos y, consecuentemente, del correcto procedimiento aplicable.**

III.4. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo.

La información final contenida en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto es correcta, si bien le repercuten los ajustes mencionados en el apartado III.3.

Respecto a la información del estado de flujos de efectivo, cabe señalar que la APT contabiliza todas las inversiones de entrada en la cuenta 2310000 "Inmovilizado en curso" o 2060009 "Software en desarrollo" y posteriormente se traspasan a las cuentas definitivas de Inmovilizado Material, Inversiones Inmobiliarias o Inmovilizado Intangible, lo que no refleja correctamente la realidad de las mismas.

III.5. Informe artículo 129.3 LGP.

La APT de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la LGP, ha presentado junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas. En este sentido, cabe señalar que existen ciertas discrepancias acerca de la consideración de las altas reales del personal por parte de esta Intervención Territorial con la que realiza la APT. Además, la información relativa a los contratos menores iniciados en 2012, se han incluido erróneamente en el apartado referente a “Contratos Sujetos a Regulación Armonizada, procedimiento abierto.”

IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

Favorable con salvedades.

En nuestra opinión, **excepto por la limitación relativa a la valoración del deterioro de los activos portuarios descrita en el apartado III.3 del informe**, las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de Tarragona tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Doña Vanesa Fructuoso Muñoz, Interventora Territorial de Tarragona, en Tarragona, a 11 de abril de 2014.